

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**La cultura tributaria y el cumplimiento tributario en  
los comerciantes del departamento de Cusco,  
provincia de Cusco del distrito de Wanchaq, año  
2021**

Yedali Miluska Casapino Barrionuevo

Para optar el Título Profesional de  
Contador Público

Cusco, 2023

Repositorio Institucional Continental  
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

## **INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TESIS**

**A** : Dr. William Rodríguez Giráldez  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa

**DE** :  
Mag. César Rivadeneyra Fernández  
Asesor de tesis

**ASUNTO** : Remito resultado de evaluación de originalidad de tesis

**FECHA** : 25 de Setiembre de 2023

---

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado asesor de la tesis titulada: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO DEL DISTRITO DE WANCHAQ, AÑO 2021", perteneciente a la estudiante(s) YEDALI MILUSKA CASAPINO BARRIONUEVO, de la E.A.P. de Contabilidad; se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 17 % de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI  NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores  
Nº de palabras excluidas: ( ) SI  NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI  NO

En consecuencia, se determina que la tesis constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



---

Asesor de Tesis

## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, YEDALI MILUSKA CASAPINO BARRIONUEVO, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. 73856777, de la E.A.P. de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la Empresa la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis titulada: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO DEL DISTRITO DE WANCHAQ, AÑO 2021", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de Contador Público.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

22 de 09 de 2023.



---

YEDALI MILUSKA CASAPINO BARRIONUEVO

DNI. No. 73856777

# LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PROVINCIA DEL CUSCO, DEL DISTRITO DE WANCHAQ, AÑO 2021

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>17%</b>	<b>17%</b>	<b>2%</b>	<b>7%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.continental.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>tesis.ucsm.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.uap.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to unapiquitos</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.untumbes.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

9	<a href="http://www.cusconoticias.com">www.cusconoticias.com</a> Fuente de Internet	<1 %
10	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="http://repositorio.unp.edu.pe">repositorio.unp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://repositorio.utelesup.edu.pe">repositorio.utelesup.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
14	<a href="http://repositorioacademico.upc.edu.pe">repositorioacademico.upc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="http://repositorio.upeu.edu.pe:8080">repositorio.upeu.edu.pe:8080</a> Fuente de Internet	<1 %
16	<a href="http://cultura.sunat.gob.pe">cultura.sunat.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://repositorio.une.edu.pe">repositorio.une.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="http://repositorio.unac.edu.pe">repositorio.unac.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="http://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://www.keyword-suggest-tool.com">www.keyword-suggest-tool.com</a> Fuente de Internet	<1 %

21	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="http://repositorio.unh.edu.pe">repositorio.unh.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
24	<a href="http://moam.info">moam.info</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="http://vsip.info">vsip.info</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="http://www.clubensayos.com">www.clubensayos.com</a> Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to Universidad Nacional de Tumbes Trabajo del estudiante	<1 %
28	<a href="http://definiciona.com">definiciona.com</a> Fuente de Internet	<1 %
29	<a href="http://core.ac.uk">core.ac.uk</a> Fuente de Internet	<1 %
30	<a href="http://catalonica.bnc.cat">catalonica.bnc.cat</a> Fuente de Internet	<1 %
31	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
32	<a href="http://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

		<1 %
33	news.yahoo.com Fuente de Internet	<1 %
34	www.celag.edu.mx Fuente de Internet	<1 %
35	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
36	Solorzano Lujano Sofia. "Genetica de la conservacion del quetzal (Pharomachrus mocinno) e impactos de la perdida de sus habitats reproductivos sobre su distribucion", TESIUNAM, 2003 Publicación	<1 %
37	groups.google.com Fuente de Internet	<1 %
38	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	www.perupesquero.org Fuente de Internet	<1 %
40	www.unfpa.org Fuente de Internet	<1 %
41	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
	fr.scribd.com	



42	Fuente de Internet	<1 %
43	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
44	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
45	www.camaracusco.org Fuente de Internet	<1 %
46	guiatributariaperu.com Fuente de Internet	<1 %
47	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 29 (2013)", Brill, 2016 Publicación	<1 %
48	transportesynegocios.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

### **Dedicatoria**

Con todo cariño, a ti papito Gustavo, por la motivación, consejos y exigencia que siempre me das. Agradecerte también infinitamente por todo tu apoyo en cada momento de mi vida y por poner felicidad en momentos agitados durante el transcurso de mis estudios.

### **Agradecimientos**

A Dios por haber permitido que culmine mi formación profesional estando en todo momento conmigo. A mi querida madre Yudi, a mi padre Erig y a mis queridos abuelos que fueron partícipe para poder lograr mis metas, incentivándome para culminar mi profesión. A mi asesor de tesis Magister Cesar Rivadeneyra Fernández por ser partícipe de la culminación de mi carrera profesional. Al maestro Julio Meza por apoyarme en el transcurso de realizar la tesis. A mis profesores en general que siempre estuvieron apoyándome en mi formación académica.

## Índice de Contenidos

	Pág.
Portada.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	viii
Índice de figuras.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción.....	xii
 Capítulo I: Planteamiento del Estudio	
1.1. Delimitación de la investigación .....	14
1.1.1. Territorial .....	14
1.1.2. Temporal.....	14
1.1.3. Conceptual.....	14
1.2. Planteamiento del problema .....	15
1.3. Formulación del problema.....	21
1.3.1. Problema general.....	21
1.3.2. Problemas específicos.....	21
1.4. Objetivos de la investigación.....	21
1.4.1. Objetivo general.....	21
1.4.2. Objetivos específicos.....	21
1.5. Justificación de la investigación.....	21
1.5.1. Justificación teórica.....	21
1.5.2. Justificación práctica.....	22

## Capítulo II: Marco Teórico

2.1.	Antecedentes de investigación.....	23
2.1.1.	Artículos científicos.....	23
2.1.2.	Tesis nacionales e internacionales.....	24
2.2.	Bases teóricas.....	27
2.2.1	Cumplimiento tributario.....	27
2.2.1.1	Imposición legal.....	28
2.2.1.2	Exigencia moral.....	29
2.2.2	Cultura Tributaria.....	30
2.2.2.1	Obligación tributaria.....	32
2.2.2.2	Deberes del contribuyente.....	33
2.3.	Definición de términos básicos.....	34
2.3.1	Cumplimiento Tributario.....	34
2.3.1.1	Imposición legal.....	34
2.3.1.2	Exigencia moral.....	35
2.3.2	Cultura Tributaria.....	35
2.3.2.1	Obligación tributaria.....	35
2.3.2.2	Deberes del contribuyente.....	35

## Capítulo III: Hipótesis y Variables

3.1.	Hipótesis.....	37
3.1.1.	Hipótesis General.....	37
3.1.2	Hipótesis Especificas.....	37
3.2.	Identificación de las Variables.....	37
3.3.	Operacionalización de las Variables.....	38

## Capitulo IV: Metodología

4.1.	Enfoque de la investigación.....	40
------	----------------------------------	----

4.2. Tipo de investigación.....	40
4.3. Nivel de investigación.....	40
4.4. Métodos de investigación .....	40
4.5. Diseño de investigación.....	41
4.6. Población y Muestra.....	42
4.6.1. Población.....	42
4.6.2. Muestra.....	42
A. Unidad de análisis.....	42
B. Tamaño de la muestra.....	43
C. Selección de la muestra.....	44
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	44
4.7.1. Técnicas.....	44
4.7.2. Instrumentos.....	44
A. Diseño.....	44
B. Confiabilidad.....	45
C. Validez.....	46
Capítulo V: Resultados	
5.1. Descripción del trabajo de campo.....	47
5.2. Presentación de resultados.....	47
5.3. Contrastación de resultados.....	50
5.4. Discusión de resultados.....	55
Conclusiones.....	57
Recomendaciones.....	58
Referencias.....	59
Anexos	
Matriz de consistencia.....	63

Matriz de operacionalización.....	64
Instrumentos de recolección de datos.....	66
Validación de instrumentos.....	76
Fotos.....	81

## Índice de tablas

Nro.	Nombre	Pág.
Tabla 1	La matriz de operacionalización de la variable I: Cultura tributaria.....	38
Tabla 2	La matriz de operacionalización de la variable D: Cumplimiento tributario.	39
Tabla 3	Comerciantes de la feria de los altiplanos.....	43
Tabla 4	Comerciantes de la feria de la Plaza Túpac Amaru.....	43
Tabla 5	Fórmula para la medición de la muestra de estudio.....	43
Tabla 6	Valores de Alpha de Cronbach.....	45
Tabla 7	Resultados de la Variable Cultura Tributaria.....	46
Tabla 8	Coeficiente Alpha de Cronbach de la Variable Cultura tributaria.....	46
Tabla 9	Coeficiente Alpha de Cronbach de la Variable Cumplimiento tributario.....	46
Tabla 10	Análisis de la normalidad de la distribución poblacional de la variable cultura tributaria y cumplimiento tributario.....	51
Tabla 11	Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman.....	52
Tabla 12	Coeficiente de correlación y significación entre las variables Cultura tributaria y Cumplimiento tributario.....	53
Tabla 13	Coeficiente de correlación y significación entre las variables Cultura tributaria y la imposición legal .....	54
Tabla 14	Coeficiente de correlación y significación entre las variables Cultura tributaria y la exigencia moral.....	55
Tabla 15	Estimación de cumplimiento.....	80



**Índice de figuras**

Nro.	Nombre	Pág.
Figura 1	Cultura tributaria.....	47
Figura 2	Obligación tributaria.....	48
Figura 3	Deberes del contribuyente.....	48
Figura 4	Cumplimiento tributario .....	49
Figura 5	Imposición legal .....	49
Figura 6	Exigencia moral.....	50

## Resumen

En la tesis sobre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario en los comerciantes del distrito de Wánchaq en los distintos rubros comerciales, que figuran en el nuevo régimen único simplificado y el régimen Mype tributario; el estudio analiza la cultura tributaria que deben tener los comerciantes; así también, analiza el grado de cumplimiento tributario. La tesis tuvo el objetivo general de determinar qué relación tiene el cumplimiento tributario con la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq. La tesis tiene enfoque cuantitativo, el tipo de estudio es aplicada, con diseño no experimental, de nivel relacional, con corte transversal, donde los participantes fueron los comerciantes de la feria de la plaza Túpac Amaru y de los altiplanos, donde se obtuvo de una población una muestra consistente de 218 personas, quienes respondieron el cuestionario, visualizando a 183 de ellos que cuentan con el nuevo régimen único simplificado y 35 comerciantes están bajo el régimen conocido como Mype tributario. El principal resultado al momento de analizar el valor de coeficiente de correlación (0.556) mostró que existe una relación entre las variables, significando que es suficiente para rechazar  $H_0$ , ello quiere denotar que existe una correlación positiva considerable entre cultura tributaria y cumplimiento tributario con los comerciantes del distrito de Wánchaq. Además, en la conclusión de la contrastación de la hipótesis general, se evidencia un índice de significación bilateral de 0,000 que es menor al nivel de 0.05, previsto para este análisis.

**Palabras Claves:** Cultura Tributaria, Cumplimiento Tributario, Comerciantes.

### **Abstract**

In the thesis on tax culture and tax compliance in the merchants of the Wánchaq district in the different commercial areas; which appear in the new simplified single regime and the Mype tax regime; the study analyzes how the tax culture that merchants must have develops; likewise, it analyzes the degree of compliance in relation to the tax issue. The thesis had the general objective of determining what relationship the tax compliance has with the tax culture of the merchants of the Wánchaq district. The thesis has a quantitative approach, the type of study is applied, with a non-experimental design, at a relational level, with a cross-section, where the participants were the merchants of the fair in the Tupac Amaru square and from the highlands, from where it was obtained. From a population, a consistent sample of 218 people, who answered the questionnaire, visualizing 183 of them who have the new simplified single regime and 35 merchants are under the regime known as Mype tributario. The main result when analyzing the value of the correlation coefficient (0.556) showed that there is a relationship between the variables that are under study, meaning that it is enough to reject  $H_0$ , this means that there is a considerable positive correlation between tax culture and tax compliance with merchants in the Wánchaq district. In addition, in the conclusion of the contrast of the general hypothesis, a bilateral significance index of 0.000 is evidenced, which is less than the level of 0.05, foreseen for this analysis.

**Keywords:** Tax Culture, Tax Compliance, Merchants.

## Introducción

Para la realización del trámite tributario en las oficinas de la Sunat en la ciudad del Cusco, la institución siempre publicita charlas tributarias a los contribuyentes en forma presencial relacionado a los regímenes tributarios. De allí, se tomó conocimiento el porqué, los comerciantes evadían los impuestos que estaban obligados a tributar, motivando a realizar un estudio para verificar si los comerciantes del distrito de Wánchaq, cumplen con sus deberes tributarios. En ese contexto, se busca mejorar el pago de los impuestos de los comerciantes que están situados en la feria de la plaza Túpac Amaru y de los altiplanos de la jurisdicción distrital de Wánchaq de la localidad de Cusco.

Asimismo, se consideró artículos científicos y tesis a nivel internacional y nacional que guardan relación con las variables de estudio. Estos documentos académicos sirvieron para detallar y limitar el estudio. De igual forma, se tuvo como problema general ¿Cuál es la relación entre el cumplimiento tributario y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, periodo 2021? Esta investigación tuvo limitaciones debido a la pandemia del Covid 19 y a la poca colaboración que mostraban los comerciantes al momento de querer aplicar el denominado instrumento de cultura tributaria y el instrumento denominado cumplimiento tributario para la recolección de datos.

La tesis está esquematizada por cinco capítulos. El primero trata el planteamiento del estudio, así como, la parte de la delimitación del estudio, igualmente, se formula el planteamiento del problema, la formulación del problema y la parte de los objetivos de estudio; igualmente, la parte de la justificación. El segundo capítulo versa sobre el marco que aloja la parte teórica, donde se encuentra como antecedentes los artículos denominados científicos y también se aloja la parte de las tesis nacionales como las tesis internacionales. De la misma manera, figura la parte de las bases consideradas teóricas; así como, la definición de términos. Para el tercer capítulo se presenta la denominada hipótesis y también las variables de estudio,

la parte conocida como la operacionalización de variables. El cuarto capítulo comprende la parte metodológica, donde aparece el tipo, enfoque, nivel y método de estudio; con la población y la muestra de investigación.

La técnica y los instrumentos para la recolección de datos; asimismo, el procedimiento desarrollado para el recojo de la misma; además, del proceso de analizar los datos y finalmente las consideraciones éticas. En el quinto capítulo se presenta todos los resultados. En este apartado, aparece lo que se denomina la descripción del trabajo que se realiza en el campo; así como, la presentación de los resultados; igualmente, la contrastación de los resultados y se culmina con la discusión de los hallazgos. Además, se muestran todas las conclusiones y recomendaciones. Al final, aparece el rubro de las referencias con el apéndice.

## **Capítulo I**

### **Planteamiento del estudio**

#### **1.1. Delimitación de la investigación**

##### **1.1.1. Territorial**

Para dicha tesis se consideró a todos los comerciantes de la feria de los Altiplanos y la feria situada en la plaza Túpac Amaru de la jurisdicción distrital de Wánchaq que pertenece a la provincia del Cusco, departamento Cusco. Se hace mención, que también se lleva a cabo ferias en otras demarcaciones distritales de la provincia de Cusco, como son la feria que se lleva a cabo en el baratillo, situado en Saylla, que se realizan los días sábados; de igual manera, la feria distrital de San Sebastián; también, la feria de San Jerónimo ubicado en la misma provincia; igualmente, en la feria que se efectúa los días sábados en la localidad distrital de Wánchaq, entre otros.

##### **1.1.2. Temporal**

La tesis por ser de enfoque cuantitativo y se necesita tomar la muestra en un solo momento, es decir, en forma transversal, por lo que, se aplicó el instrumento de recojo de información en los diferentes lugares de la feria situada en la plaza Túpac Amaru y en la feria de los Altiplanos donde se lleva a cabo las ventas de ropas, juguetes, maquillajes, zapatos, zapatillas, entre otros productos de índole doméstico. Dicha tesis se inició desde el mes de marzo del 2021 y se prolongó hasta el mes de diciembre del 2022. Cabe mencionar que la información obtenida es de forma directa, ya que se utilizó el instrumento denominado “Cuestionario de Cultura Tributaria y el de Cumplimiento Tributario”.

##### **1.1.3. Conceptual**

El término Cultura tributaria, seguramente no se ha escuchado así nomás o incluso, haber sido utilizado en diversas ocasiones. Entonces, se propone dar una revisión personal de nuestros conocimientos y experiencias para el uso de este concepto. Cuando se utiliza la palabra cultura

tributaria ¿a qué se refiere? ¿Ha oído que se le hayan atribuido otros significados? ¿Cómo supone Ud. que ese concepto se adapta a la educación? Del mismo modo, podemos decir sobre el segundo término denominado Cumplimiento Tributario, que también, se aplicó el denominado instrumento conocido como cuestionario para el recojo de los datos. Así tenemos, que la primera variable cultura tributaria tiene dos dimensiones que son: obligación tributaria y deberes del contribuyente; de la misma manera, tenemos que la segunda variable denominado cumplimiento tributario tiene dos dimensiones que son: imposición legal y la exigencia moral.

## **1.2. Planteamiento del problema**

En el nivel mundial, tenemos que el Organismo de Cooperación para el Desarrollo Económico-OCDE (2021) señala que para cumplir en lo relacionado a la parte fiscal voluntaria generalizada se ejerce una responsabilidad en los esfuerzos de países por tratar de percibir ingresos imprescindibles a fin de lograr los objetivos. Con relación a este proceso, los gobiernos tratan cada vez más por enseñar, así como, de comunicar y de ayudar a todos los que contribuyen en la actualidad y a los futuros contribuyentes a fin de impulsar una cultura verdaderamente moral en lo que se refiere a tributar, que se basa en derechos y también responsabilidades de los ciudadanos que pagan sus impuestos.

La vigilancia que presta los gobiernos a la educación relacionada a tributar; así como, asistir al contribuyente, ayuda en la administración tributaria y a los ciudadanos. Asimismo, si se lleva a cabo de manera proporcional, puede servir como una herramienta muy especial para modificar la parte de la cultura tributaria. Se basa en los análisis que existieron anteriormente de la OCDE; igualmente, el informe puede apoyar a las autoridades tributarias a planificar el diseño y poner en práctica las iniciativas relacionadas a la educación cívico-tributario.

De igual forma, el informe explora 140 propuestas que se han socializado en 59 países en desarrollo, donde se visualiza una tipología clasificatoria de los diferentes enfoques que tiene la educación cívico-tributario y especificando los obstáculos hallados y las posibles soluciones

a todas ellas. En forma general, el informe contribuirá al estudio de la OCDE sobre como la moral relativo a lo tributario y que pretende realizar investigaciones, debates e iniciativas, en especial en países en desarrollo, con el fin de aumentar la moral tributaria; así como, de las obligaciones de los contribuyentes.

En tanto, Fretes (2018) refiere que la reforma de impuesto en Estados Unidos, redujo en forma drástica las tasas de 35 % a 21 % y pretende aumentar la inversión, establecer mejores empleos, aumentar los sueldos y ayudar al crecimiento de Estados Unidos. Pero, hay duda porque la reforma puede tener impactos que repercutan en América Latina y el Caribe. La economía de los Estados Unidos es la más grande del planeta y tiene la mayor fuente de inversión en América Latina y el Caribe. Anteriormente, Estados Unidos usaba un sistema tributario en donde las compañías pueden abonar impuestos sobre las ganancias que obtenían en el extranjero. Dado que dichas empresas podían pagar impuestos cuando solo reintegraban el dinero a Estados Unidos y se creaba un incentivo para poder mantener los ingresos en el exterior.

Según, Vera (2020) señala que es de interés la cultura tributaria, porque los contribuyentes tienen que ser conscientes del vínculo que existe entre el ingreso de índole fiscal y del gasto que se realiza en el sector público. También identificar los efectos nocivos que causa la evasión; así como, la elusión de carácter tributario. Asimismo, se trata de identificar con la Sunat y el Estado para mejorar la recaudación tributaria. Por lo que, recomiendan incentivar a los familiares a exigir la boleta de venta cada vez que adquieren un producto que sobrepase los S/. 20 soles. De esta manera, se está asegurando el desayuno a un niño de zona vulnerable, con el IGV recaudado en la compra. Con estos mensajes potentes, la Sunat concientiza a los contribuyentes sobre la gran importancia de los tributos.

La presente tesis pretende indagar sobre la cultura referente al tributo; así como, cumplir con el tributo como el problema a nivel local en el centro comercial denominado la feria de los



Altiplanos, donde se observó que los vendedores no otorgaban comprobantes de pagos a las personas que realizaban compras en su tienda, lo que motivó llevar a cabo un diagnóstico para analizar cómo va el pago de los contribuyentes en lo relacionado a la cultura del tributo; igualmente, como cumplir con el tributo en el distrito de Wánchaq. De la misma forma, identificar si la Sunat, viene realizando el trabajo de difusión de cómo los contribuyentes deben aportar con los impuestos de ley. Del mismo modo, analizar cómo el Colegio de Contadores Públicos, la Cámara de Comercio y la Municipalidad de Wánchaq, están comprometidas con el tema tributario.

El incumplimiento tributario hace que la economía disminuya en los ingresos en un 18,4 % según información de la municipalidad del distrito de Wánchaq, todo ello también puede ser a causa de que la población que tiene un total de 58, 541 habitantes en dicho distrito y no cuenten con el dinero suficiente; también, es posible que desconozcan el destino de los tributos que pagan, tanto personas naturales como jurídicas en los diferentes regímenes que tributan y están establecidos en la Sunat y que el denominado nuevo régimen único conocido como simplificado, también, el régimen de carácter especial del impuesto a lo que se llama la renta, lo mismo sucede con el régimen del Mype Tributario, de igual forma, el régimen general y cada uno de estos tributos tiene un monto diferente de pago.

Es de vital importancia mencionar que el denominado nuevo régimen conocido como único simplificado fue creado para pequeños negociantes y productores de la misma manera el Régimen Mype Tributario, dónde se encuentran los comerciantes del distrito de Wánchaq quienes son contribuyentes en regímenes mencionados para que a lo posterior sus contribuciones sean entregadas al fisco, dicho esto, no todos los comerciantes cumplen con los pagos a la Sunat. En términos generales, el incumplimiento tributario da a entender que toda persona o ciudadano, quiera evitar los tributos, esto también es por falta de cultura relacionada

al tributo, las causantes de esto podrían ser las altas tasas impositivas, la inconformidad de los contribuyentes y la falta de economía.

Lo mencionado son las posibles razones por la cual existe el incumplimiento de pago de tributos, a todo esto, al no existir una cultura de índole tributario de muchos comerciantes y falta de valores como son la honestidad, la adaptabilidad, la puntualidad que podría ser la base del cumplimiento de los pagos tributarios, la transparencia ya que también es otro valor muy importante para que no exista corrupción; igualmente, la corrupción podría ser la base para no cumplir con el pago de impuestos ya que dentro de ello están los malos hábitos, como el de querer incumplir el pago de impuestos, querer sacar dinero de una manera inadecuada; si tan solo, los comerciantes y quienes tienen negocios informales tuvieran acceso a mayor información sobre el destino de dicho impuesto, no existiría el incumplimiento tributario.

Si la Sunat iniciaría una capacitación constante de los comerciantes de las ferias del altiplano y de la plaza Túpac Amaru, habría una mayor recaudación de impuesto y existiría una formación estricta de cultura tributaria, lo cual se podría evidenciar con las obligaciones de los ciudadanos con relación al aspecto tributario, las personas de carácter natural, así como las personas de índole jurídico que tengan negocios o empresas comerciales. De esta manera, se minimizaría la informalidad existente ya que también hay negocios informales debido justamente al liberalismo que a veces existe, pienso también que las autoridades no se abastecen con su tiempo para poder fiscalizar empresa por empresa por motivo que son muchos comerciantes que hay en el distrito de Wánchaq.

Otro de los motivos de incumplimiento tributario es por parte de los contribuyentes que no contratan o no están con el asesoramiento de un especialista en este caso un contador para el pago de tributos y también para que tengan el conocimiento exacto del tema. También, se observa que el Estado muy poco hace sobre la difusión del pago de los tributos y cuáles son los beneficios que recibe la población cuando uno cumple con abonar dichos tributos, dejaron de

lado, los sorteos que se efectuaban con los comprobantes de pago cada fin de año y que era muy alentador participar.

En el distrito de Wánchaq, se analiza de las actividades comerciales en los distintos ámbitos que pueda existir, muchos de los negocios son informales a causa de todo lo sucedido como la pandemia donde tuvieron que salir muchos comerciantes a vender sus productos para poder afrontar las necesidades que se tenía, otros comerciantes empezaron a promocionar sus productos por redes sociales, otros comerciantes distribuyeron sus productos por delivery, es decir, dejando en casa de los compradores y a consecuencia de ello muchos no fueron supervisados ya que en esos momentos hubo muchas restricciones debido al Covid-19.

Cabe mencionar también que de algunos no se tiene la información exacta de la municipalidad del distrito de Wánchaq para poder realizar las verificaciones de cumplimiento con todos los cambios que hubo muchos fueron dejado de lado, todo lo mencionado es causante de generar distintos conflictos en el distrito, tal vez porque las autoridades posiblemente no estén cumpliendo con sus funciones como son del alcalde que es el de hacer cumplir la normativa, dirigir la actividad administrativa que dentro de ello estaría la administración de los comerciantes existentes y podría tal vez realizarse la contabilización de todos ellos y dar con su ubicación para poder tener el conocimiento y ser más estrictos en el aspecto tributario.

En el distrito de Wánchaq se encuentra constantemente el incumplimiento tributario en las distintas actividades comerciales ya que en distintas ocasiones y continuamente no existe la emisión de ningún comprobante de pago correspondiente y en muchas oportunidades los productos ofrecidos en las distintas empresas no cuentan con la documentación necesaria y obligatoria. El presente estudio es relativamente del ámbito comercial; sin embargo, está muy relacionado con la informalidad existente dentro de las actividades que se desarrollan comercialmente ubicada en un lugar de una relativa población y rodeado de negocios comerciales.

Existe una gran variedad de productos que son ofrecidos informalmente ya que no tiene la adecuada documentación correspondiente y no son supervisados por la Sunat, ya que se desconoce de la ubicación de distintos lugares comerciales en el distrito de Wánchaq. En consideración de los distintos problemas que existen en el indicado distrito sobre el tema tributario, el estudio mostrará la gran correlación existente de cultura tributaria y como cumplir con el tributo, para poder dar distintas soluciones y actividades que se puedan realizar y que puedan generar una cultura tributaria adecuada en los ciudadanos y así pueda haber la formalidad deseada en este distrito que finalmente teniendo todo en forma correcta y cumpliendo las normas legales de los distintos aspectos.

Es de vital importancia mencionar la estadística de los comerciantes del distrito de Wánchaq, según el denominado régimen donde se encuentran; así tenemos, que los comerciantes de los altiplanos son en un aproximado de 168 estantes, de ellos 25 se encuentran en el régimen de denominación Mype de carácter tributario y 143 aparecen en el denominado nuevo régimen único simplificado. De otro lado, tenemos que los comerciantes de la feria ubicada en la plaza Túpac Amaru son 50 y 10 de ellos están en el régimen de Mype tributario y 40 se ubican en el denominado nuevo régimen de carácter único simplificado.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre el cumplimiento tributario y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, periodo 2021?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

*Problema específico 1.* ¿Cuál es la relación entre la imposición legal y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia de Cusco, departamento del Cusco, periodo 2021?

**Problema específico 2.** ¿Cuál es la relación entre la exigencia moral y la cultura tributaria en los comerciantes de la demarcación distrital de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, periodo 2021?

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar cuál es la relación entre el cumplimiento tributario y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

**Objetivo específico 1.** Comparar cuál es la relación entre la imposición legal y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

**Objetivo específico 2.** Comparar cuál es la relación entre la exigencia moral y la cultura tributaria en los comerciantes de la demarcación distrital de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

##### **1.5.1. Justificación teórica**

La tesis tiene como objetivo proponer el conocimiento de cultura tributaria en los comerciantes de la feria de los Altiplanos y la feria de la plaza Túpac Amaru la misma que se encuentra ubicada en el distrito de Wánchaq, ya que en el lugar mencionado no se observa una adecuada formación tributaria en los comerciantes y quienes lo habitan, esto afecta mucho en el cumplimiento de poder pagar los tributos; por ello, es menester tomar conocimiento y demostrar la gran importancia de los tributos que permite al Estado sostener y financiar los gastos públicos, a fin de llevar a cabo obras como construcción de hospitales, escuelas y carreteras. Para el presente trabajo, se ha tomado en cuenta los dos temas muy importantes

como son la cultura de índole tributario; así como, el cumplimiento del tributo con la finalidad de poder responder a la interrogante de cuál es la relación existente entre Cultura tributaria y como se debe cumplir el carácter tributario.

### **1.5.2. Justificación práctica**

En la tesis que se realizó, se pudo observar que los comerciantes no tienen el conocimiento necesario o adecuado para poder afrontar el cumplimiento tributario, motivo por el cual, en la encuesta que se realizó, se observó y analizó que la gran mayoría de comerciantes sienten la obligación de poder cumplir con abonar el tributo sin tener referencia de que se trata y también cabe mencionar que observó que no cuentan con la respectiva información; es por ello, que en dicho trabajo se tiene el conocimiento necesario sobre cultura tributaria y cumplimiento tributario. Por otro lado, los responsables de la Sunat, deben promocionar en forma periódica sobre los alcances de los tributos y que una cultura tributaria favorece a todos los peruanos que nos beneficiamos por dichos aportes; tal es caso, de la enfermedad del Covid

## **Capítulo II**

### **Marco Teórico**

#### **2.1. Antecedentes de investigación**

##### **2.1.1. Artículos científicos**

Martínez (2020) refirió que el objetivo del artículo es analizar la cultura de carácter tributario; así como, el incumplimiento de índole tributario para aumentar la recaudación de impuestos en Panamá. La investigación es con diseño no experimental, de nivel descriptivo, explicativo y documental. La recolección de datos se efectuó con la encuesta. Los resultados demostraron que el Estado es el encargado de difundir programas que orienten a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones relacionado al tributo; ya que, un porcentaje de encuestados indicaron su desacuerdo con la forma que el gobierno aborda el tema. Igualmente, los resultados indican que las personas reciben poca orientación en ámbito tributario, lo cual imposibilita saber cuáles son los diferentes tipos de impuestos a pagar. De lo antes dicho, los consultados mencionaron que estarían dispuestos a planificar con las normas en materia tributaria. En tanto, el Estado a través de los órganos de control puede alcanzar una mayor cantidad de contribuyentes para que cumplan con las obligaciones tributarias mediante campañas de carácter educativo por toda la nación, iniciando con las escuelas; así como, en los colegios y las universidades.

Para, Barros et al. (2021) en su artículo señalaron que Colombia en el sector tributario considera la revisión de la retención o pago en exceso que origina un saldo a favor del contribuyente, lo que es importante para la cultura tributaria es educar a los contribuyentes sobre el comportamiento de los tributos, mostrando un giro para eludir la evasión de impuestos.

El estudio muestra la necesidad y relevancia de la cultura denominada tributaria; igualmente, mostrar los lineamientos para lograr la compensación de saldos a favor de los ciudadanos.

Según Morales et al. (2019) en su artículo cultura tributaria es relevante en el contexto a nivel gubernamental, porque se funda en la conciencia a los contribuyentes a fin de cumplir con las obligaciones tributarias. Algunos estudios señalan que México tiene una evasión de impuestos de 2.6 % del PIB, a pesar que implementó estrategias para mejorar la cultura tributaria. El estudio busca identificar que cultura fiscal tiene los ciudadanos y de esta manera plantear nuevas acciones para elevar los valores, creencias y actitudes de tributación. Dentro de los resultados, un elevado porcentaje de los ciudadanos encuestados demuestran un disminuido conocimiento de los impuestos que deben contribuir; así como, el destino de los impuestos recaudados. Un 73 % de los encuestados coincidieron que la capacitación fiscal ayuda a generar conciencia entre los contribuyentes a fin de que acaten con sus obligaciones tributarias.

### **2.1.2. Tesis nacionales e internacionales**

De acuerdo al investigador Gutiérrez (2021) en su estudio cultura tributaria y obligaciones de los negociantes del centro comercial “Polvos rosados”; teniendo como objetivo general establecer la correlación que existe entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes. Se llegó a la conclusión después de realizar las estadísticas correspondientes con la ayuda del instrumento mencionado que existe una correlación en la investigación y que son cultura de carácter tributario y obligaciones de índole tributario en los negociantes de dicho lugar de estudio y que se demostró que tiene un nivel alto de conocimiento de las obligaciones de carácter tributario a las que se acogen; por ende, si se eleva la cultura tributaria de la misma manera mejora la percepción que se tiene sobre las obligaciones tributarias y para ello recomienda que se invite a los servidores de la Sunat para poder efectuar las distintas charlas de información; así como, también motivacionales que se dirigen a los comerciantes de dicho lugar.



En ese sentido, el investigador Alvarado (2017) en el estudio cultura de índole tributario y su correlación con la elusión tributaria de los negociantes del mega mercado situado en Unicachi de la demarcación distrital de Comas y que ha tenido el objetivo de analizar la correlación de la variable cultura de carácter tributario y la elusión tributaria en los negociantes del mercado antes mencionado; concluyendo, que a mayor capacitación sobre la cultura tributaria, habrá menor elusión tributaria de parte de los comerciantes, y finalizando el investigador recomienda que los comerciantes de dicho lugar y de manera general, todos los contribuyentes deberían esforzarse por mejorar su cultura tributaria que todo ciudadano debería tener y que está relacionado al tema de cumplir con las obligaciones de índole tributario y todo ello es con el fin de poder disminuir la tasa de elusión tributaria en nuestro país.

Igualmente, los investigadores Añamuro y Calla (2019) en su estudio realizado en Juliaca cuyo título de investigación es cultura tributaria y obligación tributaria de los negociantes de la plaza situada en la internacional de “San José” de Juliaca. Tuvo el objetivo principal de verificar y constatar como la cultura tributaria y la obligación tributaria se asocian con los negociantes del lugar. El estudio es de diseño no experimental transversal. Tomaron como instrumento el cuestionario y tuvieron una población finita de 39 comerciantes; por ende, tomaron como muestra a todos los comerciantes de dicho lugar y después de culminar el estudio estadístico, obtuvieron un resultado y concluyeron que existe un nivel de asociación con dichas variables de estudio y respecto al resultado dicen que a una buena cultura de carácter tributario, también responden a la obligación tributaria de dichos comerciantes y para ello recomiendan que la entidad encargada debe hacer cumplir la obligación tributaria haciendo conocer que dichos temas formará su educación, su cultura y conciencia de índole tributario que deberían tener todos los contribuyentes para cumplir con las obligaciones de carácter tributario.

Según investigadores colombianos como Castro y Torralba (2020) en el estudio cultura tributaria, factor de responsabilidad fiscal en comerciantes. Tuvo el objetivo de indagar todos

los ítems que interviene en el tema de la cultura de carácter tributario realizado por un equipo de negociantes, con el fin de poder entender el nivel de entendimiento y comprensión que tienen respecto a dicho tema muy importante que es el cumplimiento de las responsabilidades tributarias que se tiene en dicho país y para ello realizaron el enfoque mixto que es cuantitativo y cualitativo. Para llegar a una conclusión usaron de instrumento, el cuestionario y también cabe mencionar que con dicha investigación y con la ayuda del análisis estadístico obtuvieron la conclusión de que la mayoría e incluso el total de todas las personas que son comerciantes no tienen un claro conocimiento preciso sobre todas sus obligaciones fiscales; así también, concluyeron que los comerciantes tampoco no comprenden las obligaciones que adquieren en el entorno de su actividad económica.

Por su lado, el investigador Luna (2018) en el tema cultura de índole tributario en las pequeñas empresas que para poder prevenir las penalidades que derivan es por la falta de poder cumplir con la obligación formal que están conexos con el registro y el envío de la información obligatoria; señalaron, como objetivo primordial realizar un diseño de un programa para implementar la cultura de carácter tributario de sanciones fiscales debido al no cumplir con el deber formal que se relaciona con la información obligatoria, en las microempresas y para ello tomo como instrumento la observación ya que su estudio fue de enfoque cualitativo y su tipo de investigación es explicativo; con todo ello, llego a la conclusión de que debido a la incorrecta atención tributaria, concluye con la dificultad de una programación de poder cumplir con las obligaciones de índole tributario y todo ello hace que sean sancionadas las empresas; por lo que, el investigador recomienda que se incremente la cultura tributaria realizando distintas actividades; así también, capacitaciones y por ultimo implementar la gestión del conocimiento.

En cambio, para el investigador ecuatoriano Ortiz (2020) en el tema cultura de carácter tributario de los negociantes. Tuvo como objetivo primordial de realizar la elaboración del plan para poder subir los tributos de los negociantes y para realizar dicha investigación utilizó de

instrumento un cuestionario para una población de 1,265 comerciantes y obtuvo según fórmula estadística la muestra de 304 comerciantes. Como conclusión de investigación según estadística, que dichos comerciantes tienen una educación media, aun así, no conocen las leyes y los reglamentos que están relacionados al tema tributario y por consecuencia su nivel de cultura de dichos comerciantes es de un bajo nivel; por consiguiente, para solucionar la problemática el investigador recomienda que se fomente desde el nivel primario y secundario sobre cómo se debe cumplir con el deber y la obligación de tributar.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Cumplimiento Tributario**

De acuerdo a Jarach (1982) el cumplimiento tributario es una obligación general de cada ciudadano, la relación es jurídica, en tal virtud toda persona ya sea sujeto responsable, tiene la obligación con el Estado. Con relación al concepto vertido por el autor, coincido con él; ya que, indica que, en este caso, los contribuyentes tenemos una obligación con el Estado como responsabilidad jurídica. El aplicar las leyes y normas tributarias que están en persistente cambio es un desafío que se basan desde la declaración de impuestos hasta una planificación fiscal. Para muchas empresas el cumplimiento tributario es hacer las cosas como deberían que es cada vez más complicado por motivo del rápido ritmo de los cambios que se efectúan y también a la rápida transformación digital de las autoridades fiscales.

En ese sentido, Pérez y Gardey (2014) señalan que el cumplimiento tributario se relaciona a la conducta forzada que la persona está obligada a asumir, lo cual está impuesto de conformidad a una norma legal o también una obligación moral. El estar obligado, hace que exista un vínculo, el cual conduce a la persona, a realizar o no algo que está conforme a lo estipulado en las leyes y normas. Estoy de acuerdo con lo que señalan dichos autores ya que el cumplimiento tributario se inicia al tener algún deber, una exigencia o tener que acogerse a

alguna normativa. Es importante el cumplimiento tributario ya que conlleva a que la economía se encuentre estable.

#### **2.2.1.1. Imposición legal**

Para los tratadistas Pérez y Gardey (2014) la imposición legal, comprende la acción y consecuencia de imponer o imponerse a uno mismo. Esta concepción está referida a una disposición de una obligación o una carga, con el fin de alcanzar un respeto o miedo, a poder cumplir con la otorgación del pago de dinero o instruir a alguien a algo. Con el fin de que alguien se presente con la capacidad de poder imponer una determinada acción a una persona, tiene que poseer con un poder mayor, el cual puede ser algo simbólico y hasta físico. El concepto de coacción, entendida como la presión que ejercen uno o varios individuos sobre alguien para conseguir un determinado fin, es un fenómeno que se da en muchos ámbitos de la vida, aunque no siempre seamos conscientes de ello. En primer lugar, deben distinguirse dos formas básicas de tributación, que pueden denominarse impuestos directos e impuestos indirectos, según el medio por el cual se haga más efectiva la tributación y las condiciones existentes entre las partes involucradas. En mi opinión según la definición mencionada por los autores están en la razón, ya que también va relacionado con el tema de imponer y de esta manera poder cumplir las obligaciones, pero deberían cumplirse por voluntad propia no por temor a las consecuencias que se pueda generar.

También, Ucha (2011) refiere que se establece para ser de cumplimiento obligatorio, en otro orden de ideas, una imposición comprende una suerte de obligación un tanto excesiva que se le impone al contribuyente; en este sentido, nos da a entender que la imposición es una obligación que no podrá ser evitada de ninguna forma y que puede implicar dependiendo de las circunstancias de una limitación a la libertad de la persona afectada, siendo la misma intencionada o accidental. En mi opinión estoy de acuerdo con el autor ya que el cumplimiento es una exigencia que se realiza en este caso a los contribuyentes y es de una manera desmedida

ya que se tiene distintas obligaciones que cumplir por tal efecto se establece que se trata de un cumplimiento obligatorio.

### **2.2.1.2. Exigencia moral**

En tanto, Adolphus (2022) menciona que la exigencia moral es la limitación de la conciencia; es decir, nuestras ideas sobre el bien y el mal, sobre la justicia y la injusticia, en definitiva, aquello por lo que nuestras ideas culturales sobre el mundo nos obligan a vivir. Por ejemplo, no hay una ley que diga que tenemos que ayudar a los animales abandonados, pero sí lo hacen las normas de otras personas y nuestras presiones culturales sobre lo que es noble y lo que es cruel. Asimismo, las obligaciones morales no son universales, es decir, lo que se considera moral en una sociedad o individuo puede no serlo en otras sociedades u otros individuos. Por lo tanto, todos los deberes morales son necesariamente autónomos, independientes de los deberes de los demás, aunque en ocasiones pueden solaparse con otras circunstancias religiosas, legales o culturales. Su desobediencia suele ser castigada con descargas o culpa. En mi opinión estoy de acuerdo con el autor ya que la exigencia moral es realizada a cada persona según las obligaciones que pueda tener y también según sus necesidades en este caso tributarias y en algunos casos si puede coincidir que tengan las mismas obligaciones por ejemplo que varios contribuyentes se encuentren en un mismo régimen tributario.

Por su lado, Morales (2021) indicó que la moral está integrada por valores, normas, junto a creencias existentes que un grupo social acepta como patrón de conductas y actitudes con el fin de fijar conductas malas y buenas. Un tema del estudio, está centrado en el análisis de conceptos como el bien y el mal en relación con la conducta que presentan las personas en una sociedad y en diferentes niveles (filosófico y cultural, etc.). Se indica también, que la moral es el estado anímico de un individuo en forma singular o en grupo. En la mayoría de casos se utiliza con connotaciones positivas, lo que sugiere un incentivo o confianza en las actitudes

presentes en uno mismo para alcanzar los objetivos. Pero, también pueden tener connotaciones negativas, como por ejemplo una moral baja. La moral como un adjetivo, refiere a algo que tiene pertenencia o se le conoce por el buen nivel en lo social. Coloquialmente y/o convencionalmente, así la moral expresa si la conducta que se realiza es la correcta, y es aceptable o buena, en la persona humana. Caso contrario se connota como algo que es inmoral. Del mismo modo, sugiere que la conducta no se ajusta a la norma jurídica, si no que más bien pertenece a una definición más panorámica que tiene relación con los valores humanos dentro de la sociedad, así como los deberes morales y las obligaciones. En mi opinión, coincido con el autor, porque la moral es una acción que es capaz de cumplir con algún deber según las normas establecidas que sean, y esto es fundamental porque es la base de la estabilidad económica del país.

### **2.2.2. Cultura Tributaria**

Para Armas (2010) cultura tributaria es cumplir de forma voluntaria deberes de contribuyente; así como, de obligaciones tributarias de parte del ciudadano y no por estrategias para aumentar la tributación bajo exigencia o temor a sanciones. Igualmente, se observa que al momento no existe información relevante sobre estrategias y de los planes con el objetivo de capacitar al ciudadano. Entonces cultura de carácter tributario, en esencia significa el cumplimiento de los tributos de la persona por su misma voluntad, sin necesidad de poder ejercer presión a esta para tal cumplimiento.

Según, el tratadista la cultura de índole tributario se conceptualiza a una agrupación de informaciones y al nivel de comprensión y entendimiento que en una nación en específico posee con relación al tema de los impuestos, de igual manera, la agrupación tiene criterios, hábitos y actitudes que una población posee respecto al tema tributario (Roca, 2011).

Mientras que para el SAT (2022) cultura tributaria es cómo se comporta el ciudadano y es presentado por cumplir las obligaciones tributarias teniendo en cuenta el grado de confianza,

su vocación a los valores éticos que se tienen de forma personal y confianza, estando preestablecida en la ley, solidaridad de la población y responsabilidad. Es de vital importancia para lo que es la recaudación de los impuestos los cuales van a satisfacer las exigencias y las obligaciones tributarias que están presentes en un país. Viendo el tema conciencia tributaria, lo correcto sería recaudar con una dirección establecida, es fundamental la recaudación de los impuestos de una manera voluntariosa por parte de los ciudadanos. En mi opinión estoy de acuerdo con las definiciones de dichos autores ya que cultura tributaria en conclusión se refiere a que los ciudadanos cumplan con sus deberes y obligaciones teniendo en cuenta siempre la ética, los valores y sobre todo el conocimiento necesario con la finalidad de efectuar el abono de tributos de forma consciente y voluntaria, ya que es de vital importancia para poder cumplir las obligaciones tributarias.

La cultura se propicia cumpliendo las obligaciones de forma voluntaria y de esta manera promover el desarrollo del país (SAT, 2022). Con esta definición del autor también estoy de acuerdo, ya que define que la cultura de carácter tributario es de vital importancia no solo porque acoge a un grupo de personas; si no, que se inicia con todas las personas para poder aportar al país en todo aspecto, ya que nuestro país realiza gastos de índole público a fin de poder satisfacer las necesidades de la sociedad y todo ello proviene de la recepción de los impuestos. Es importante cumplir con la obligación tributaria y si ayudamos con que los contribuyentes cumplan tendremos a cambio una economía estable.

Además, Ataliba (2000) indicó que la idea de cultura tributaria va a estar centrada en la actitud que los contribuyentes adoptan, y agregado a ello la manifestación cuando se encuentran en el contexto dentro de la administración de carácter tributario, todo ello comprende la manera en la que los ciudadanos realizan deberes y ejercen su derecho frente a la denominada administración de índole tributario. La conducta y la manera de ser de los ciudadanos frente al organismo tributario. En el mismo orden de ideas la concepción de cultura tributaria va a

comprender un conjunto de proceso. Este proceso tiene como punto de partida en la capacitación tributaria y prosigue en el desarrollo de la manera de consciente tributario y concluye en lo que es la denominada cultura de carácter tributario, esto es en forma externa de la manera de vida en el contexto del órgano tributario del país. Una cultura de índole tributario es un tema muy complicado y difícil, incluso hay varios países que no logran tenerlo. Se indica que la organización tributaria es evidente en países del primer orden.

#### **2.2.2.1. Obligación tributaria**

De acuerdo a Cabía (2022) empieza con el resultado de pagar los tributos para mantener todos aquellos egresos que posee el Estado. Como resultado de pagar todos los tributos, surgen también la obligación o el deber de los contribuyentes frente a la administración. Ello indica la existencia de una relación por un lado del obligado a tributar y por el otro lado, de administrar. Por tanto, también está integrando al Estado y es apto para cumplir con la obligación de pagar tributo. Con la obligación del pago de los tributos se ve obligado a tener suficiencia económica, subvencione de esta manera los gastos para el sostenimiento de las organizaciones del Estado. Estoy muy de acuerdo con el autor al sostener que las obligaciones tributarias contribuyen a mejorar la gestión estatal, solucionando las necesidades de los contribuyentes al realizar un pago de algún tributo y en ello también actúa la Sunat y por ende ambos entes mantienen una vinculación mutua.

De acuerdo a Rodríguez (2020) la obligación tributaria es responsabilidad de todos los contribuyentes, ya sean empresas o individuos, porque tenemos que pagar impuestos para respaldar los gastos del gobierno. Por esta obligación surge esta obligación tributaria entre los contribuyentes y el público, quienes deben tributar de acuerdo a sus medios para que todos contribuyamos al mantenimiento del gasto del sector público. En mi opinión estoy de acuerdo con el autor, ya que todos los ciudadanos también deben cumplir con tributar, de esta manera



estamos contribuyendo con el país y esto trae como consecuencia una nación estable en el aspecto económico.

### **2.2.2.2. Deberes del contribuyente**

Cabe considerar que Trujillo (2022) señala que los deberes de un contribuyente son todos aquellos deberes que la persona jurídica o natural debe acatar su obligación fiscal especificada en las normas tributarias. Es una persona que tiene que pagar tributos conforme a la ley tributaria. El sujeto está obligado a tributar de manera pasiva y es deudor principal. El ciudadano se ve obligado a cancelar primero su deuda de carácter tributario y después el impuesto al valor agregado. Estas áreas de responsabilidad están referidas a mostrar sus declaraciones, autoliquidación, comunicación, así mismo, debe presentar declaraciones, etc. Un ciudadano es un sujeto que efectúa un acto imponible. Un acto imponible es una actividad que está sujeta a impuestos conforme a ley tributaria.

En el mismo sentido, Aldea (2019) expresa que el contribuyente ya sea este una persona o una entidad, posee la obligación de pagar un impuesto, por cualquier modalidad que sea. Se puede decir que es el obligado frente a la Hacienda Pública, ello por la realización de algún hecho generador de este deber que concluye en pagar una cuota. De acuerdo a la obligación que tiene una persona con el pago al Estado se tiene distintos actos: el consumo, el uso o disfrute de algunos elementos públicos, la obtención de rentas.

Hay ocasiones en las que el obligado al pago de la contribución no es la misma persona que va a realizar el pago. Dicha situación se genera, cuando, por ejemplo, los trabajadores asalariados, reciben su remuneración por su trabajo, donde la institución o su centro de trabajo, mantiene cierto monto de la misma remuneración, para así ingresarlo a la agencia tributaria en su nombre, del ejemplo planteado, el contribuyente viene a ser el trabajador, pero este es reemplazo en su situación por la empresa, ya que esta es la que hará efectivo el pago (Aldea, 2019).

## **2.3. Definición de términos básicos**

### **2.3.1. Cumplimiento tributario**

En el contexto del cumplimiento tributario, se hace referencia a la conducta que una persona se ve compelida a seguir, ya sea por mandato legal o por un sentido de responsabilidad moral. Esta obligación impuesta crea un lazo que dirige a la persona a tomar acciones acordes a lo que establezcan las leyes y regulaciones, o abstenerse de hacer algo en contra de dichas disposiciones.

#### **2.3.1.1 Imposición legal**

El concepto de imposición legal se refiere a la acción y consecuencia de establecer obligaciones o cargas, ya sea por uno mismo o por una autoridad externa. Esta idea se centra en la imposición de deberes o restricciones con el propósito de inspirar respeto o temor, con el fin de asegurar el cumplimiento de pagos financieros o dar instrucciones a otros. Para que alguien tenga la capacidad de imponer una acción específica a otra persona, se requiere de un poder, que puede manifestarse tanto de manera simbólica como física.

#### **2.3.1.2 Exigencia moral**

La exigencia moral se refiere a las restricciones que nuestra propia conciencia nos impone, basadas en nuestras nociones de lo correcto e incorrecto, lo justo e injusto, en resumen, en lo que nuestras perspectivas culturales nos motivan a vivir. Por ejemplo, no existe una ley que nos obliga a ayudar a los animales abandonados, pero lo hacemos debido a las normas sociales y las influencias culturales que consideran esto como un acto noble y no cruel. Además, las obligaciones morales no son estándares universales; lo que es moral en una sociedad o para un individuo puede no serlo en otras sociedades o para otros individuos. Por

lo tanto, todos los deberes morales son inherentemente autónomos, independientes de las obligaciones de los demás, aunque a veces puedan coincidir con creencias religiosas, leyes o costumbres culturales.

### **2.3.2. Cultura tributaria**

La cultura tributaria implica cumplir con las responsabilidades fiscales y deberes de contribuyente de manera voluntaria, en lugar de recurrir a tácticas para aumentar la recaudación debido a la amenaza de sanciones. Además, en la actualidad, no se dispone de información significativa sobre estrategias y planes para educar a los ciudadanos en este aspecto. En resumen, una cultura tributaria auténtica implica que las personas cumplen con sus obligaciones fiscales por su propia voluntad, sin necesidad de ejercer presión para garantizar el cumplimiento.

#### **2.3.2.1 Obligación tributaria**

La obligación tributaria comienza con la contribución de los impuestos, que sirven para financiar todos los gastos del Estado. Al pagar estos impuestos, los ciudadanos adquieren una serie de responsabilidades y deberes frente a la administración fiscal. Esto implica que existe una relación entre quienes están obligados a tributar y quienes administran estos recursos en nombre del Estado. En resumen, el Estado se integra en esta dinámica para cumplir con su responsabilidad de recaudar tributos. La obligación de pagar impuestos conlleva la necesidad de tener recursos financieros suficientes, lo que a su vez garantiza la financiación de las actividades y servicios del Estado.

#### **2.3.2.2 Deberes del contribuyente**

Los deberes de un contribuyente engloban todas las responsabilidades que una entidad legal o persona física debe cumplir en relación con sus obligaciones fiscales, tal como se

establece en las leyes tributarias. En esencia, un contribuyente es alguien que está legalmente obligado a pagar impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes. Este individuo tiene el deber de tributar de manera pasiva y se considera el deudor principal. En términos prácticos, esto significa que debe primero liquidar su deuda tributaria antes de abordar el impuesto al valor agregado u otras obligaciones. Estos Los compromisos abarcan la presentación de declaraciones, la autoliquidación, la comunicación de información y otros procedimientos similares. Un ciudadano se convierte en un contribuyente cuando realiza una actividad sujeta a impuestos según lo establecido por la ley tributaria.

## Capítulo III

### Hipótesis y Variables

#### 3.1. Hipótesis

##### 3.1.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre el cumplimiento tributario y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

##### 3.1.2. Hipótesis específicas

*Hipótesis específica 1.* Existe relación significativa entre la imposición legal y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

*Hipótesis específica 2.* Existe relación significativa entre la exigencia moral y la cultura tributaria en los comerciantes de la demarcación distrital de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

#### 3.2. Identificación de Variables

##### Definición conceptual

##### *Variable I. Cultura tributaria*

Para Armas (2010) la cultura tributaria se observa y evidencia con la actitud voluntaria de los contribuyentes al cumplimiento de su obligación frente a la administración y junto a estas las obligaciones tributarias por parte del ciudadano y no siendo necesaria el uso de algunos métodos que vayan encaminados a aumentar dicha recaudación, pero bajo una suerte de presión o intimidación. Igualmente, se evidencia que al momento no existe información relevante referidas a los métodos o estrategias que estén en los proyectos que buscan adelantar la administración tributaria con el propósito de lograr la educación al contribuyente.

##### *Variable D. Cumplimiento tributario*

El aplicar las leyes y normas tributarias que están en constante cambio es un desafío que se basan desde la declaración de impuestos hasta una planificación fiscal. Para muchas empresas el cumplimiento tributario es hacer las cosas como deberían, cada vez más complicado por motivo del rápido ritmo de los cambios que se realizan y también a la rápida transformación digital de las autoridades fiscales. En ese sentido, Pérez y Gardey (2014) señalan que el cumplimiento tributario se refiere a algo que una persona está forzada a hacer por una imposición legal o por una exigencia moral.

### 3.3. Operacionalización de las variables

#### *Definición operacional*

#### **Variable I. Cultura tributaria**

En la operacionalización de la primera variable cultura tributaria se estableció que tiene dos dimensiones y que a continuación se procede a investigar en la presente tesis siendo: la obligación tributaria y también los deberes del contribuyente.

**Tabla 1**

*La matriz de operacionalización de la variable I: cultura tributaria*

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Niveles o rango</b>
Cultura Tributaria	Obligación tributaria	Pagos de tributos	1,2,3 y 4	Escala de Likert
		Obligación del contribuyente	5,6,7,8 y 9	1. Totalmente en desacuerdo
		Capacidad económica	10,11 y 12	2. En desacuerdo
	Deberes del contribuyente	Persona natural	13 y 14	3. Ninguno
		Persona jurídica	15 y 16	4. De acuerdo
		Normativa tributaria	17,18,19 y 20	5. Totalmente de acuerdo

### Variable D. Cumplimiento tributario

En la operacionalización de la segunda variable denominada cumplimiento tributario se ha obtenido dos dimensiones; la misma que será investigada en la tesis: siendo la imposición legal y la exigencia moral.

**Tabla 2**

*La matriz de la operacionalización de la variable D: cumplimiento tributario*

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rango
Cumplimiento Tributario	Imposición legal	Cumplir	1,2,3, 4 y 5	Escala de Likert
		Aceptar	6,7,8,9 y 10	1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo
	Exigencia moral	Correcta educación	11,12,13,14 y 15	3. Ninguno 4. De acuerdo
		Parámetros de conducta	16,17,18,19 y 20	5. Totalmente de acuerdo

## **Capítulo IV**

### **Metodología**

#### **4.1. Enfoque de la investigación**

Dicha tesis es de enfoque cuantitativo ya que se proporcionó variedad de datos como la cantidad de participantes en la encuesta, así como también se muestra datos generales como es la cantidad de población del distrito de Wánchaq. En ese sentido, Carrasco (2019) indica que el enfoque cuantitativo utiliza siempre la colección y efectúa el análisis de datos obtenidos; igualmente, emplea métodos y técnicas de preferencia estadísticas para lograr contrastar la verdad o falsedad de la hipótesis general.

#### **4.2. Tipo de investigación**

Esta tesis es de tipo aplicado. De acuerdo a Carrasco (2019) se realiza con el objeto de modificar la realidad social en un determinado sector que es un problema y que el estudio determinará cual podría ser la alternativa de solución para poder reducirlo o mitigarlo al problema existente.

#### **4.3. Nivel de investigación**

En esta tesis se tiene un nivel correlacional por la profundidad de análisis y conocimiento que se va a tener sobre el tema a estudiar. Para Valderrama (2020) quien refiere que este nivel busca conocer dicho nivel del estudio para poder tomar decisiones adecuadas sobre el problema detectado. En ese sentido, se incluye información de las variables cultura tributaria y de cumplimiento tributario.

#### **4.4. Métodos de investigación**

La presente tesis tiene por enfoque cuantitativo, por tanto, se va a emplear el método deductivo para poder identificar cual es la tendencia de relación en las dimensiones y los indicadores de estudio. De la misma manera, vamos a identificar en forma numérica o cuantificable los resultados de la investigación. En ese sentido, nos vamos a respaldar con lo

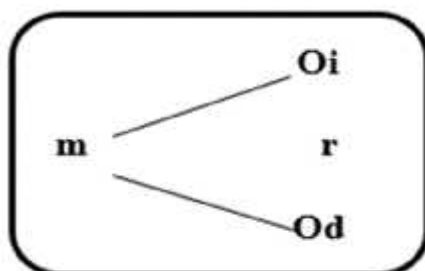


señalado por (Bisquerra, 1998, citado por Valderrama, 2020), que refiere que el método deductivo parte de una premisa general de la cual, se obtiene conclusiones de un caso en particular.

#### 4.5. Diseño de investigación

Esta tesis tiene la variable cultura tributaria y cumplimiento tributario cuyo diseño es no experimental, de corte transversal, correlacional causal; según, Valderrama (2020) que menciona que tiene como objetivo describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. En este caso, la población actual es de 500 comerciantes y que la unidad de análisis va a ser una muestra de 218 de la feria de los Altiplanos, así como, de la feria de la plaza Túpac Amaru del distrito de Wánchaq.

La simbología de este diseño es el siguiente:



Donde:

m : Muestra

Oi : Cultura tributaria

Od : Cumplimiento tributario

r : Relación

## **4.6. Población y Muestra**

### **4.6.1. Población**

De acuerdo al tratadista Carrasco (2019) refiere que la población es un conjunto de todos los elementos, también denominados unidades de análisis, son los que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación. En ese sentido, para la presente tesis se ha seleccionado a los comerciantes de la feria de los altiplanos; del mismo modo, a los comerciantes de la feria que se realiza en la plaza de Túpac Amaru del distrito de Wánchaq; la misma, que cuenta actualmente con una población total de 500 comerciantes que se congregan los fines de semana (sábados). Cabe mencionar que un porcentaje de los comerciantes se encuentran registrados en el nuevo régimen único simplificado y en el Régimen Mype Tributario, ya que solo cuentan con pequeños espacios de trabajo y de la misma manera sus ingresos no sobrepasan de los S/. 8,000.00 soles.

### **4.6.2. Muestra**

Según, Carrasco (2019) una muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son la de ser objetivas y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población.

#### ***A. Unidad de análisis.***

Para la presente tesis se ha considerado la unidad de análisis a 218 comerciantes de las ferias de los Altiplanos; de igual manera, a los comerciantes de la feria de la Plaza Túpac Amaru del distrito de Wánchaq. A continuación, se detalla cómo están distribuidos en sus respectivos centros de trabajo y que tipo de régimen mantienen cada uno de ellos en su respectivo centro de labores.

**Tabla 3***Comerciantes de la feria de los altiplanos*

Cantidad de comerciantes estimados	Régimen Mype tributario	Nuevo Régimen Único Simplificado
168 comerciantes	25 comerciantes	143 comerciantes

**Tabla 4***Comerciantes de la feria de la Plaza Túpac Amaru*

Cantidad de comerciantes estimados	Régimen Mype tributario	Nuevo Régimen Único Simplificado
50 comerciantes	10 comerciantes	40 comerciantes

***B. Tamaño de la muestra.***

Del total de habitantes tome a un grupo de comerciantes que son de los altiplanos del distrito de Wánchaq y también a comerciantes de la feria de los días sábados de la plaza Túpac Amaru que está ubicada en el mismo distrito de Wánchaq que suman un total de 500 comerciantes en su totalidad.

**Tabla 5***Fórmula para la medición de la muestra de estudio*

Tamaño de la muestra	
Nivel de confianza (%):	95
Nivel de significación (%):	5
Valor crítico Z:	1.96
N:	500
p:	0.5
q:	0.5
d:	0.05
Muestra:	217.491734
	218

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

### ***C. Selección de la muestra***

Para la aplicación del instrumento se tomó como muestra para realizar la encuesta a un grupo de 218 comerciantes de las cuales 168 comerciantes fueron encuestados en la feria de los altiplanos del distrito de Wánchaq y los 50 comerciantes restantes fueron encuestados en la feria de la plaza Túpac Amaru. Cabe mencionar que la selección de muestra fue probabilística por conveniencia ya que no todos los comerciantes disponían del tiempo para poder participar de la investigación, por tal motivo se dependió de aquellos comerciantes que quisieron participar de dicha investigación.

## **4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **4.7.1. Técnicas**

Los investigadores Hernández et al. (2010) expusieron que la técnica utilizada para la recolección de información es la encuesta, por ser un enfoque cuantitativo y se emplea la recolección de datos en un cuestionario. En ese sentido, el estudio tiene una población numerosa, por lo que se aplicó el instrumento denominado cuestionario, que consta de las dos variables. Asimismo, se efectuó de manera presencial.

### **4.7.2. Instrumentos**

En la tesis, se aplicó el instrumento para recopilar los datos que posteriormente se procesaron para convertirse en un conocimiento verdadero, de carácter riguroso (Carrasco, 2019). En consecuencia, se ha utilizado el instrumento “cuestionario denominado “Evaluación de la cultura tributaria” y “Evaluación del cumplimiento tributario”, el mismo que se aplicó a los comerciantes de la feria de los Altiplanos y a los comerciantes de la plaza Túpac Amaru del distrito de Wánchaq.

### **A. Diseño**

Para el análisis que se realizó en esta tesis se elaboró el instrumento denominado cuestionario. Para ello, la variable cultura tributaria formula el cuestionario “Evaluación de la

cultura tributaria” que se desagregó en dos dimensiones que son: obligación tributaria y deberes del contribuyente y tuvo como indicadores el pago de tributos, obligación del contribuyente, la capacidad económica, persona natural, persona jurídica y normativa tributaria. Mientras que para la segunda variable se confeccionó el instrumento denominado cuestionario “Evaluación del cumplimiento tributario” que tuvo como dimensiones a la imposición legal y exigencia moral y sus indicadores fueron: cumplir, aceptar, correcta educación y parámetros de conducta.

### ***B. Confiabilidad***

Análisis de fiabilidad de las dos variables: cultura tributaria y cumplimiento tributario

**Tabla 6**

*Valores de Alpha de Cronbach*

<b>Rango</b>	<b>Magnitud</b>
<b>0.01 – 0.20</b>	Muy baja
<b>0.21 – 0.40</b>	Baja
<b>0.41 – 0.60</b>	Moderada
<b>0.61 – 0.80</b>	Alta
<b>0.81 – 1.00</b>	Muy alta

El cuestionario usado en esta tesis en referencia al análisis de confiabilidad, cuyos coeficientes encontrados mediante el proceso probabilístico, se muestran en el anexo.

### ***Resultados de la Variable 1 – cultura tributaria***

De lo que se indicó en párrafos anteriores, para el proceso de validación del instrumento se hará uso de la técnica del Alpha de Cronbach para poder determinar el índice de confiabilidad de la variable, por medio del software estadístico denominado SPSS en su versión 27. Por otro lado, el instrumento a validar está integrado por 20 ítems con un tamaño de muestra de 218 participantes encuestados. Por último, es importante indicar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 95 %.

### C. Validez

**Tabla 7**

*Resultados de la Variable Cultura Tributaria*

Resumen de procesamiento de casos		N	%
Casos	Válido	218	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	218	100,0

Nota. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 8**

*Coefficiente Alpha de Cronbach de la Variable Cultura Tributaria*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,902	20

El coeficiente de Cronbach hallado para la variable *cultura tributaria* es de 0,902 estos resultados nos inducen a que dicho instrumento tiene muy alta confiabilidad, esto de acuerdo a las escalas de este estadístico.

**Tabla 9**

*Coefficiente Alpha de Cronbach de la variable Cumplimiento Tributario*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,893	20

El coeficiente de Cronbach hallado para la variable *cumplimiento tributario* es de 0,893 estos resultados nos inducen a que dicho instrumento tiene muy alta confiabilidad, esto de acuerdo a las escalas de este estadístico.

## Capítulo V

### Resultados

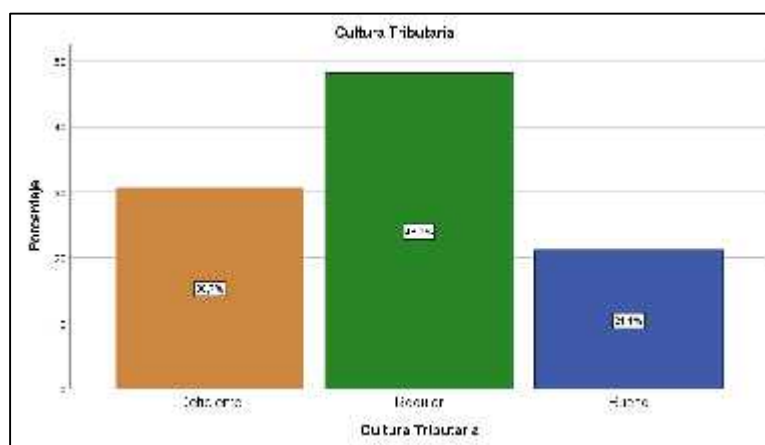
#### 5.1. Descripción del trabajo de campo

El trabajo de campo para la recolección de información fue realizado en forma transversal y se efectuó el muestreo probabilístico simple. La información fue recolectada en las ferias del Altiplano y de la feria de la Plaza Túpac Amaru en los días sábados de cada semana. Se aplicó un cuestionario Cultura tributaria y Cumplimiento Tributario a la muestra seleccionada de 218 comerciantes ubicado en el distrito de Wánchaq de la provincia de Cusco, departamento Cusco. Los datos recogidos se procesaron en programa Excel, donde se ordenaron las preguntas de acuerdo a la variable y sus dimensiones, luego fueron procesados en el paquete estadístico SPSS versión 27.

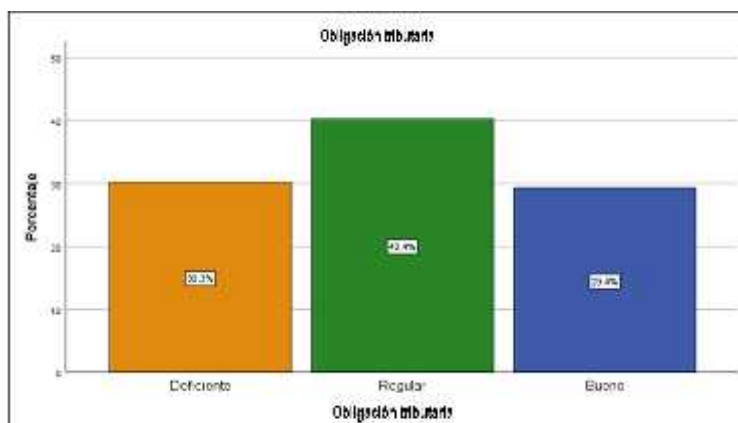
#### 5.2. Presentación de Resultados

**Figura 1**

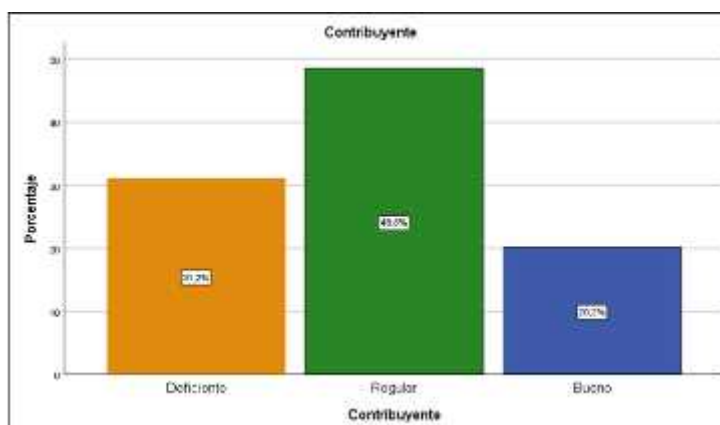
*Cultura Tributaria*



En la figura 3, se observa que el 30.7 % de los encuestados manifiestan que la cultura tributaria es deficiente, el 48.2% de ellos indican que es regular y el 21.1 % mencionan que es bueno.

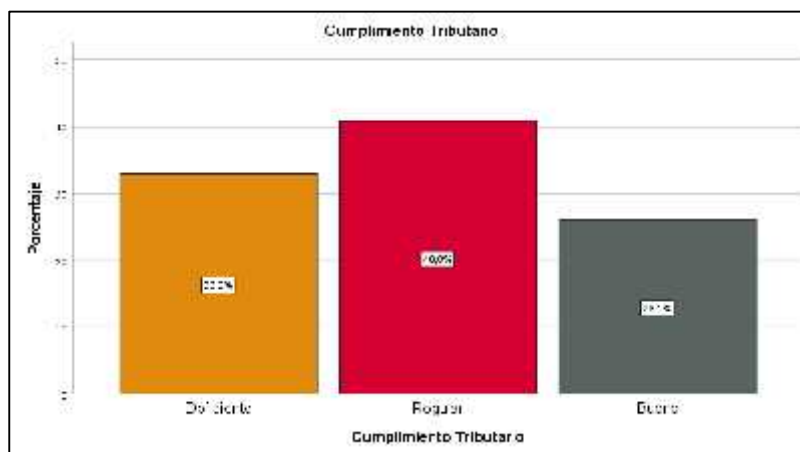
**Figura 2***Obligación tributaria*

En la figura 1, se observa que el 30.3 % de los encuestados manifiestan que la obligación tributaria es deficiente, el 40.4% de ellos indican que es regular y el 20.4 % mencionan que es bueno.

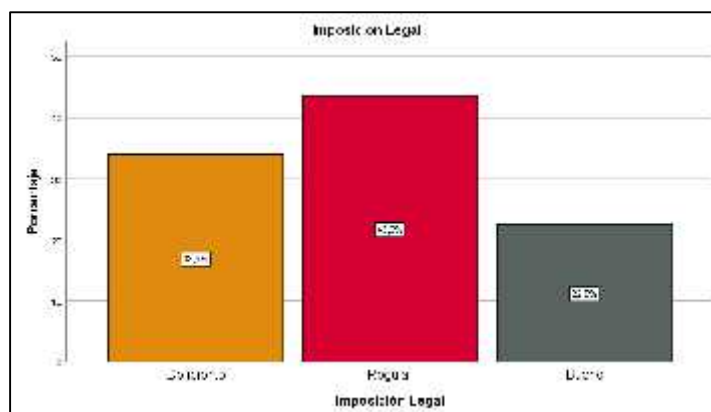
**Figura 3***Deberes del Contribuyente*

En la figura 2, se observa que el 31.2 % de los encuestados manifiestan que el nivel del deber del contribuyente es deficiente, el 48.6 % de ellos indican que es regular y el 20.2 % mencionan que es bueno.



**Figura 4***Cumplimiento Tributario*

En la figura 6, se observa que el 33 % de los encuestados manifiestan que el cumplimiento tributario es deficiente, el 40.8 % de ellos indican que es regular y el 26.1 % mencionan que es bueno.

**Figura 5***Imposición Legal*

En la figura 4, se observa que el 33.9 % de los encuestados manifiestan que la imposición legal es deficiente, el 43.6 % de ellos indican que es regular y el 22.5 % mencionan que es bueno.

**Figura 6***Exigencia Moral*

En la figura 5, se observa que el 36.2 % de los encuestados manifiestan que la exigencia legal es deficiente, el 39 % de ellos indican que es regular y el 24.8 % mencionan que es bueno.

**5.3. Contratación de resultados***Prueba de normalidad*

Conforme a la muestra determinada en la investigación, teniendo en total a 218 participantes, se tomó en consideración hacer uso para la prueba de normalidad a Kolmogórov-Smirnov, ya que en este caso la muestra es mayor a 50. En el mismo orden de ideas, esta prueba ayudo a la determinación. Si las variables y dimensiones están de manera correcta distribuidas o no, ya que de ello dependerá la prueba de correlación que se va a utilizar. Para esta prueba si el p valor  $< 0.05$ , de inmediateamente se descarta la Hipótesis nula y se adopta la alterna, lo que nos indica que las variables y dimensión no están normalmente distribuidas y para ello se aplicará una prueba no paramétrica que es la Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, de ser lo contrario, se aplicara la correlación de Pearson. (Ver tabla 11)

### *Análisis de normalidad*

**Tabla 10**

*Análisis de la normalidad de la distribución poblacional de la variable cultura tributaria y cumplimiento tributario.*

#### **Pruebas de normalidad**

##### **Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>**

	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
Cultura tributaria	,203	218	,000
Cumplimiento tributario	,197	218	,000

*Nota: gl=grados de libertad p=significancia*

### ***Correlación de Rho de Spearman***

La Hipótesis será corroborada por medio de la prueba de Correlación de Spearman ello por razón de los resultados de la prueba de normalidad, estas mencionan que, así como las variables y las dimensiones poseen consigo una población de NO normal, es asimétrica y por ende se aplica una prueba NO paramétrica que es la Coeficiente de Correlación de Spearman, esta nos facilitara el poder mostrar el nivel de relación entre las variables, y de la misma forma los resultados de la correlación. Es importante indicar que, para el proceso de aceptación de la hipótesis alterna, esta tendrá que estar por debajo del 0.05, dejando de lado de inmediato la hipótesis nula. Los niveles que resulten del coeficiente de correlación poseen una interpretación determinada.

## Coeficiente de Correlación de Spearman

**Tabla 11**

### *Interpretación del coeficiente de Correlación de Spearman*

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media
De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +0.51 a +0.75	<b>Correlación positiva considerable</b>
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

## Contrastación de hipótesis

### Prueba de Hipótesis General

H<sub>0</sub>: No existe relación entre el cumplimiento tributario y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

H<sub>1</sub>: Si existe relación entre el cumplimiento tributario y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

**Tabla 12**

*Coefficiente de correlación y significación entre las variables Cultura tributaria y cumplimiento tributario*

			Cultura Tributaria	Cumplimiento Tributario
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	<b>,610**</b>
		<b>Sig. (bilateral)</b>	.	<b>,000</b>
		N	218	218
	Cumplimiento Tributario	Coefficiente de correlación	,610**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	218	218

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Conclusión.** - En conformidad a la correlación de Spearman, tenemos que P-valué = 0.000 es menor que 0.05, por lo que concluimos que existe relación entre las variables Cultura Tributaria y el Cumplimiento Tributario, y el coeficiente de correlación de Spearman es de 0.610 que nos indica que existe una correlación positiva considerable entre ambas variables.

### **Prueba de hipótesis específica 1**

H<sub>0</sub>: No existe relación entre la cultura tributaria y la imposición legal en los comerciantes del distrito de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

H<sub>1</sub>: Si existe relación entre la cultura tributaria y la imposición legal en los comerciantes del distrito de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

**Tabla 13**

*Coefficiente de correlación y significación entre las variables Cultura tributaria y la imposición legal para el cumplimiento tributario*

### Correlaciones

			Cultura Tributaria	Imposición Legal
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,675**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	218	218
	Imposición Legal	Coeficiente de correlación	,675**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	218	218

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Conclusión.* - De conformidad a la correlación de Spearman, tenemos que P-valué = 0.000 es menor que 0.05, por lo se concluye que existe relación entre las variables Cultura tributaria e imposición legal, y el coeficiente de correlación de Spearman es de 0.675 que nos indica que existe una correlación positiva considerable entre ambas variables.

### Prueba de hipótesis específica 2

H<sub>0</sub>: No existe relación entre la cultura tributaria y la exigencia moral en los comerciantes de la demarcación distrital de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

H<sub>1</sub>: Si existe relación entre la cultura tributaria y la exigencia moral en los comerciantes de la demarcación distrital de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.

**Tabla 14**

*Coefficiente de correlación y significación entre las variables Cultura tributaria y la exigencia moral*

		Cultura Tributaria	Exigencia Moral
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	1,000	,426**
	Exigencia Moral	,426**	1,000
	N	218	218

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Conclusión.* - De conformidad a la correlación de Spearman, tenemos que P-valoré = 0.000 es menor que 0.05, por lo que concluimos que existe relación entre las variables Cultura tributaria y exigencia moral, y el coeficiente de correlación de Spearman es de 0.426 que nos muestra que se tiene una correlación positiva media entre ambas variables.

#### **5.4. Discusión de resultados**

Según la tabla 6 del trabajo estadístico el coeficiente denominado Valores de Alfa de Cronbach se obtuvo para la primera variable conocida como cultura tributaria, figura un 0,902 con lo que se concluye que es de muy alta confiabilidad; así también, en los resultados del autor Alvarado (2018) tenemos que el denominado coeficiente Alfa de Cronbach obtenido en su investigación de la variable conocida como cultura tributaria obtuvo un 0,914 que también es un resultado muy alto, ya que casi llega a 1, lo cual tiene un coeficiente altamente confiable; al igual que, mis resultados obtenidos con la diferencia que en su investigación, solo contiene 8 ítems y en una cantidad menor de encuestados. Por otro lado, haciendo la comparación con los resultados que obtuvo el autor Gutiérrez (2021) quién indica que los comerciantes de dicho

lugar de investigación “Polvos Rosados”, también tuvieron un alto nivel de cultura tributaria; ello quiere decir, que los comerciantes, si tuvieron conocimiento de la variable conocida como cultura tributaria a comparación de mis resultados que los comerciantes del distrito de Wánchaq en una gran cantidad de ellos desconocen sobre cultura a nivel tributario.

Conforme a la estadística realizada y observada en la tabla de conexiones y de acuerdo a la conexión del Rho de Spearman, aparece que  $P\text{-value} = 0.000$  figura como menor a 0.05, en ese sentido, concluimos que hay coincidencia con la primera variable denominada cultura tributaria y la segunda variable conocida como cumplimiento tributario y el coeficiente de relación del Rho de Spearman es de 0.610 que nos indica que existe una conexión positiva considerable entre ambas variables y además se ha comparado con el autor Gutiérrez (2021) que los negociantes del centro comercial “Polvos rosados”, se visualiza que variables conocidas como cultura tributaria y obligaciones tributarias adquieren un resultado de 0,785 que también es un resultado alto; por lo que, se afirma que existe una conexión entre las dos variables existentes.

Igualmente, el autor Alvarado (2018) halló un coeficiente de consecuencia de 0,508 que es menor al resultado del autor Gutiérrez (2021) y del resultado que obtuve; pero aun así, se considera que sus variables denominadas cultura tributaria y la conocida como evasión tributaria tienen una influencia moderada; en tanto, el autor Añamuro y Calla (2019) obtuvo un resultado de trascendencia asintótica bilateral y en la que el resultado es 0.000 siendo menor que 0.05; en tanto, concluimos que el nivel de significancia figura de 0.05 se evidencia un nivel de conexión en lo que son las variables de por un lado de la conocida como cultura tributaria y por otro tenemos las obligaciones de carácter tributario de todos los negociantes de la “Plaza Internacional ubicada en la zona conocida como San José”.



## Conclusiones

**PRIMERO:** Los resultados estadísticos encontrados al confrontar la hipótesis denominada general, se tiene la certeza conocida como significación de índole bilateral de 0,000 que está situado a un nivel menor de 0.05, considerado para el presente análisis; por lo que, concluimos que hay correlación positiva considerable con la variable cultura tributaria y la variable cumplimiento tributario de los comerciantes de la feria de los Altiplanos y de la feria situada en la plaza conocida como Túpac Amaru del distrito denominado Wánchaq, 2021. (Rho de Spearman = 0,610,  $p < 0.05$ ).

**SEGUNDO:** Los resultados estadísticos encontrados al confrontar la hipótesis denominada específica 1, se tiene la certeza conocida como significación de índole bilateral de 0,000 que está situado a un nivel menor de 0.05, considerado para el presente análisis; por lo que, se concluye que hay conexión positiva considerable con la variable denominada la cultura tributaria y la imposición legal de los comerciantes de la feria de los Altiplanos y de la feria ubicada en la zona conocida como la plaza Túpac Amaru del distrito de Wánchaq, 2021. (Rho de Spearman = 0,675,  $p < 0.05$ ).

**TERCERO:** Los resultados estadísticos encontrados al confrontar la hipótesis denominada específica 2, se tiene la certeza conocida como significación de índole bilateral de 0,000 que está situado a un nivel menor de 0.05, considerado para el presente análisis; por lo que, se concluye que hay una conexión positiva media con la variable conocida como cultura tributaria y la exigencia moral de los comerciantes de la feria de los Altiplanos y los que están situados en la feria ubicada en la plaza Túpac Amaru del distrito de Wánchaq, 2021. (Rho de Spearman = 0,426,  $p < 0.05$ ).

## **Recomendaciones**

**PRIMERA.** Se recomienda que la institución conocida como Cámara de Comercio de Cusco conjuntamente con el Sindicato de la feria de los Altiplanos-Wánchaq, soliciten a la Sunat charlas informativas sobre cultura tributaria para mejorar su cumplimiento tributario y de esta manera disminuir el incumplimiento que actualmente existe en dichos comerciantes. De la misma manera, la Sunat difunda periódicamente a los comerciantes charlas de una manera más directa, ya que muchos de los comerciantes desconocen sus medios informativos teniendo en cuenta que si aumenta la cultura denominada tributaria en los negociantes, también aumentará el nivel conocido como cumplimiento tributario.

**SEGUNDA.** Se recomienda que la Dirección Regional de Producción del Cusco, instale oficinas de atención e información al contribuyente sobre los deberes tributarios que tienen los comerciantes del distrito de Wánchaq, ya que también pertenecen a la denominada micro y a las pequeñas empresas-Mype, de esta manera, despejar sus posibles dudas a fin de que los contribuyentes puedan tener el debido conocimiento y también se incremente de esta manera el cumplimiento tributario en los comerciantes, teniendo presente el tema de imposición legal ya que no todos los comerciantes conocen del tema.

**TERCERA.** Se recomienda que la municipalidad de Wánchaq implemente programas o incentivos para los contribuyentes y a las pequeñas empresas que cumplan con sus deberes, como una forma de ayuda a los ciudadanos más responsables del distrito de Wánchaq; igualmente, se incrementen las charlas gratuitas para así aumentar la exigencia moral, que es un tema primordial y que está relacionado con la cultura tributaria. En ese sentido, también el Colegio de Contadores Públicos del Cusco deben informar todo lo correspondiente a la tributación a los comerciantes del distrito de Wánchaq mediante la utilización de todos los medios de comunicación disponible.

## Referencias

- Aldea, V. (2019). *¿Qué es una autoliquidación?*  
<https://www.anfix.com/blog/diccionario/autoliquidacion>
- Alvarado, J. P. (2017). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes de bazares del mega mercado Unicachi del distrito de Comas, periodo 2017*. [Tesis de pregrado de la UCV].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11400>
- Añamuro, J. C. y Calla, H. E. (2019). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes de la plaza Internacional San José – base XI, Juliaca 2019*. [Tesis de pregrado Universidad Peruana Unión].  
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2778?show=full>.
- Armas, M. (2010). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*.  
<https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=ARMAS+2010+IMPORTANCIA+DE+LA+CULTURA+TRIBUTARIA+EN+EL+PERU>
- Ataliba, G. (2000). *Hipótesis de la Incidencia Tributaria*. Lima: Instituto Peruano del derecho Tributario.  
[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEWj5v9T1tYb6AhU1AtQKHeCOD3EQFnoECAMQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.mpfm.gob.pe%2Fescuela%2Fcontenido%2Factividades%2Fdocs%2F2201\\_2\\_hipotesis\\_de\\_incidencias\\_tributaria.pdf&usg=AOvVaw1YHPV8Nd6RKbmJ25e5n8uW](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEWj5v9T1tYb6AhU1AtQKHeCOD3EQFnoECAMQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.mpfm.gob.pe%2Fescuela%2Fcontenido%2Factividades%2Fdocs%2F2201_2_hipotesis_de_incidencias_tributaria.pdf&usg=AOvVaw1YHPV8Nd6RKbmJ25e5n8uW)
- Adolphus, H. L. (2022). *Deber Moral*. <https://concepto.de/deber-moral/#ixzz7dqYl8hYJ>
- Barros, L. R., Hernández, R. F., Martínez, V. H. y Ochoa, C. A. (2021). *Cultura tributaria. Lineamientos para la compensación de saldos a favor de los contribuyentes*. (Artículo científico). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8116475>

- Cabia, D. L. (2022). *Deuda Tributaria*. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Castro, L. A. y Torralba, K. Y. (2020). *La Cultura Tributaria como Factor Primario de la Responsabilidad Fiscal en Negocios Multinivel y Comerciantes de Barrio en Bogotá*. [Tesis de pregrado Universidad Libertadores de Bogotá, Colombia]. <https://repository.libertadores.edu.co/handle/11371/3176>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica*. [https://www.academia.edu/26909781/Metodologia\\_de\\_La\\_Investigacion\\_Cientifica\\_Carrasco\\_Diaz\\_1\\_](https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_)
- Cortez, C. (2014). Definición y etimología de persona natural. <https://definiciona.com/persona-natural/>
- Fretes, V. (2018). *La reforma tributaria en los Estados Unidos y sus retos para América Latina y el Caribe*. <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/la-reforma-tributaria-en-estados-unidos-y-sus-retos-para-america-latina-y-el-caribe/>
- Galeano, M. E. (2020). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia. [https://books.google.com.pe/books?id=Xkb78OSRMI8C&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=Xkb78OSRMI8C&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Gutiérrez, S. J. (2021). *La Cultura Tributaria Y Las Obligaciones Tributarias En Los Comerciantes Del Centro Comercial “Polvos Rosados” - Tacna, 2019*. [Tesis de pregrado de la Universidad Peruana Tecnológica] <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2086>.
- Jarach, D. (1982). *El hecho imponible*. <https://iuslatin.pe/wp-content/uploads/2020/07/Dino-Jarach-el-hecho-imponible.pdf>
- una, B. (2018). *Cultura tributaria en las microempresas para evitar sanciones por el incumplimiento de deberes formales relacionados con el registro y envío de la*

- información obligatoria*. [Tesis de pregrado de la Universidad Mayor de San Andrés].  
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/19580>
- Martínez, C. (2020). *La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panama*. (Artículo científico).  
[https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco\\_sapiens/article/view/1361](https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361)
- Morales, M. C., Echeverría, M. G., Huerta, D. E. y Quinto, E. D. (2019). *Cultura tributaria en Hermosillo, Sonora, México*. (Artículo científico).  
[https://biolex.unison.mx/index.php/biolex\\_unison\\_mx/article/view/157](https://biolex.unison.mx/index.php/biolex_unison_mx/article/view/157) *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/17a3eabd-es/index.html?itemId=/content/publication/17a3eabd-es>
- Ortiz, Ch. R. (2020). *Cultura tributaria de los comerciantes del cantón Eloy Alfaro de la provincia de esmeraldas*. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2273>
- Pérez, J. y Gardey, A. (2014). *Definición de Obligación Tributaria*.  
<https://definicion.de/obligacion-tributaria/>
- Pérez, J. y Gardey, A. (2014). Definición de imposición. <https://definicion.de/imposicion/>
- Roca, C. (2011). *Cultura Tributaria*. [https://cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SAT (2022). *Cultura Tributaria*. <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>  
[https://definicion.edu.lat/abc/imposicion.html#google\\_vignette](https://definicion.edu.lat/abc/imposicion.html#google_vignette)
- Trujillo, E. (2022). *Definición de Contribuyente*.  
<https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html>
- Ucha, F. (2011). Definición de imposición.  
<https://www.definicionabc.com/general/imposicion.php>
- Valderrama, S. (2020). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*.  
<https://idoc.pub/documents/pasos-para-elaborar-proyectos-de-investigacion-cientifica-santiago-valderrama-mendoza-d49oxekov249>

Vera, L. E. (2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*.  
<https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

**Anexo 1: Matriz de consistencia de Cultura tributaria y el cumplimiento tributario en los comerciantes del departamento del Cusco, provincia del Cusco, del distrito de Wánchaq, año 2021.**

<b>problema general</b>	<b>objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>variable 1</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>metodología</b>
¿Cuál es la relación entre el cumplimiento tributario y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, periodo 2021?	Determinar cuál es la relación entre el cumplimiento tributario y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.	Existe relación significativa entre el cumplimiento tributario y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.	Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligación tributaria</li> <li>- Deberes del contribuyente</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Diseño de la Investigación:</b> No experimental</p>
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>variable 2</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Población:</b>
<p>PE 1: ¿Cuál es la relación entre la imposición legal y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, provincia de Cusco, departamento del Cusco, periodo 2021?</p> <p>PE 2: ¿Cuál es la relación entre la exigencia moral y la cultura tributaria en los comerciantes de la demarcación distrital de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, periodo 2021?</p>	<p>OE 1: Comparar cuál es la relación entre la imposición legal y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.</p> <p>OE 2: Comparar cuál es la relación entre la exigencia moral y la cultura tributaria en los comerciantes de la demarcación distrital de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.</p>	<p>HE 1: Existe relación significativa entre la imposición legal y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.</p> <p>HE 2: Existe relación significativa entre la exigencia moral y la cultura tributaria en los comerciantes de la demarcación distrital de Wánchaq, de la provincia y departamento del Cusco, periodo 2021.</p>	Cumplimiento Tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Imposición Legal</li> <li>- Exigencia Moral</li> </ul>	<p>Los comerciantes del distrito de Wánchaq de la feria de los altiplanos y la feria de la plaza Túpac Amaru (500 comerciantes en total)</p> <p><b>Muestra:</b> 218 comerciantes</p> <p><b>Técnicas e Instrumentos de recojo de datos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta</li> <li>- Cuestionarios</li> </ul>

## Anexo 2: Matriz de operacionalización de la variable: Cultura tributaria

VARIABLE 1	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	
Cultura tributaria	La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones (Armas, 2010).	Obligación tributaria	- Pagos del tributo	1 ¿Está usted de acuerdo con la definición de tributo?	
				2 ¿Está usted de acuerdo con los pagos de tributo?	
				3 ¿Está usted de acuerdo con que sea parte de una cultura tributaria el pago de los tributos?	
				4 ¿Qué tanto está usted de acuerdo con los montos de pago de tributos?	
			- Obligación del contribuyente	5 ¿Qué tanto está usted de acuerdo con la obligación tributaria?	
				6 ¿Está usted de acuerdo con el pago de sus obligaciones tributarias?	
				7 ¿Qué tanto está usted de acuerdo con que Sunat haga cumplir sus obligaciones tributarias?	
				8 ¿Está usted de acuerdo con la finalidad de cumplir las obligaciones tributarias?	
				9 ¿Qué tanto está de acuerdo con que toda persona cumple con sus obligaciones tributarias?	
				10 ¿Está usted de acuerdo con su capacidad económica frente a sus deberes tributarios?	
		Deberes del contribuyente	- Capacidad económica	11 ¿Qué tanto está de acuerdo con los montos de pago de tributos establecidos por la Sunat?	
				12 ¿Está usted de acuerdo que todos deben realizar un mismo monto de pago?	
				13 ¿Qué tanto está de acuerdo con su conocimiento sobre persona natural?	
				- Persona natural	14 ¿Está usted de acuerdo con los deberes tributarios de una persona natural?
					15 ¿Está usted de acuerdo con su conocimiento sobre persona jurídica?
				- Persona jurídica	16 ¿Está usted de acuerdo con los deberes tributarios de una persona jurídica?
					17 ¿Está usted de acuerdo con sus conocimientos sobre la normativa tributaria?
				- Normativa tributaria	18 ¿Está usted de acuerdo con los regímenes tributarios que existen en el país?
					19 ¿Está usted de acuerdo en el régimen tributario que se encuentra?
					20 ¿Está usted de acuerdo con que haya capacitaciones para entender sobre normativa tributaria?



### Matriz de operacionalización de la variable: Cumplimiento tributario

Variable 2	Definición	Dimensión	Indicador	Ítems
Cumplimiento tributario	Pérez y Gardey (2014) el cumplimiento tributario se refiere a algo que una persona está forzada a hacer por una imposición legal o por una exigencia moral	Imposición legal	- Cumplir	1 ¿Está usted de acuerdo con sus conocimientos sobre cumplimiento tributario?
				2 ¿Qué tan de acuerdo está usted con cumplir las obligaciones tributarias?
				3 ¿Estaría usted de acuerdo con que le exijan cumplir con sus obligaciones tributarias?
				4 ¿Está usted de acuerdo con el cumplimiento de comprobante de pago?
			- Aceptar	5 ¿Está de acuerdo con cumplir con sus pagos de sus tributos según el régimen en el que se encuentra?
				6 ¿Usted está de acuerdo con todo el reglamento establecido para el cumplimiento tributario?
				7 ¿Qué tanto está de acuerdo con que haya más capacitaciones de parte de la SUNAT?
				8 ¿Usted está de acuerdo con que la SUNAT haga supervisiones constantes?
				9 ¿Está usted de acuerdo que haya fechas establecidas de cumplimiento de pago tributario?
				10 ¿Está de acuerdo con que si toda persona tendría el conocimiento exacto sobre cumplimiento tributario habría más personas que cumplan con sus obligaciones tributarias?
		Exigencia moral	- Correcta educación	11 ¿Está usted de acuerdo con que educación tributaria es lo mismo que cultura tributaria?
				12 ¿Está de acuerdo usted con que todos los contribuyentes tienen educación tributaria?
				13 ¿Está usted de acuerdo con la finalidad de una educación tributaria?
				14 ¿Está usted de acuerdo con que tiene una buena educación tributaria?
			- Parámetros de conducta	15 ¿Está de acuerdo usted con que es importante una correcta educación para el cumplimiento tributario?
				16 ¿Está usted de acuerdo con los valores que se fundamenta el cumplimiento tributario?
				17 ¿Está usted de acuerdo con que la exigencia moral interviene para el cumplimiento tributario?
				18 ¿Está usted de acuerdo con que a falta de exigencia y conducta tributaria no hay cumplimiento tributario?
				19 ¿Está de acuerdo usted con su conducta para una buena cultura tributaria?
				20 ¿Está de acuerdo usted que para tener una buena conducta tributaria deben tener alguna exigencia de parte de Sunat?

### **Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos 1 y 2**

#### **Instrumento 1**

#### **ESTIMADO PUBLICO DEL DISTRITO DE WANCHAQ**

#### **CULTURA TRIBUTARIA**

La presente encuesta tiene el objetivo de conocer en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento tributario en los comerciantes del distrito de Wánchaq. La siguiente encuesta es anónima por lo cual pedimos que responda con toda sinceridad, ya que toda la información será utilizada para fines académicos.

Teniendo las alternativas según la escala de Likert siendo:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ninguno
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

1 ¿Está usted de acuerdo con sus conocimientos sobre tributo?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

2 ¿Está usted de acuerdo con los pagos de tributo?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

3 ¿Está usted de acuerdo con que sea parte de una cultura tributaria el pago de los tributos?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

4 ¿Qué tanto está usted de acuerdo con los montos de pago de tributos?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

5 ¿Qué tanto está usted de acuerdo con la obligación tributaria?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

6 ¿Está usted de acuerdo con el pago de sus obligaciones tributarias?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7 ¿Qué tanto está usted de acuerdo con que Sunat haga cumplir sus obligaciones tributarias?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

8 ¿Está usted de acuerdo con la finalidad de cumplir las obligaciones tributarias?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

9 ¿Qué tanto está de acuerdo con que toda persona cumple con sus obligaciones tributarias?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

10 ¿Está usted de acuerdo con su capacidad económica frente a sus deberes tributarios?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

11 ¿Qué tanto está de acuerdo con los montos de pago de tributos establecidos por la SUNAT?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

12 ¿Está usted de acuerdo que todos deben realizar un mismo monto de pago?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

13 ¿Qué tanto está de acuerdo con su conocimiento sobre persona natural?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

14 ¿Está usted de acuerdo con los deberes tributarios de una persona natural?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

15 ¿Está usted de acuerdo con su conocimiento sobre persona jurídica?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

16 ¿Está usted de acuerdo con los deberes tributarios de una persona jurídica?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

17 ¿Está usted de acuerdo con sus conocimientos sobre la normativa tributaria?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

18 ¿Está usted de acuerdo con los regímenes tributarios que existen en el país?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

19 ¿Está usted de acuerdo en el régimen tributario que se encuentra?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

20 ¿Está usted de acuerdo con que haya capacitaciones para entender sobre normativa tributaria?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

## **Instrumento 2**

### **ESTIMADO PUBLICO DEL DISTRITO DE WANCHAQ**

#### **CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

La presente encuesta tiene el objetivo de conocer en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento tributario en los comerciantes del distrito de Wánchaq. La siguiente encuesta es anónima por lo cual pedimos que responda con toda sinceridad, ya que toda la información será utilizada para fines académicos.

Teniendo las alternativas según la escala de Likert siendo:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ninguno
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

1 ¿Está usted de acuerdo con sus conocimientos sobre cumplimiento tributario?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

2 ¿Qué tan de acuerdo está usted con cumplir las obligaciones tributarias?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

3 ¿Estaría usted de acuerdo con que le exijan cumplir con sus obligaciones tributarias?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

4 ¿Está usted de acuerdo con el cumplimiento de comprobante de pago?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

5 ¿Está de acuerdo con cumplir con sus pagos de sus tributos según el régimen en el que se encuentra?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

6 ¿Usted está de acuerdo con todo el reglamento establecido para el cumplimiento tributario?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7 ¿Qué tanto está de acuerdo con que haya más capacitaciones de parte de la SUNAT?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



8 ¿Usted está de acuerdo con que la SUNAT haga supervisiones constantes?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

9 ¿Está usted de acuerdo que haya fechas establecidas de cumplimiento de pago tributario?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

10 ¿Está de acuerdo con que si toda persona tendría el conocimiento exacto sobre cumplimiento tributario habría más personas que cumplan con sus obligaciones tributarias?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

11 ¿Está usted de acuerdo con que educación tributaria es lo mismo que cultura tributaria?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

12 ¿Está de acuerdo usted con que todos los contribuyentes tienen educación tributaria?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

13 ¿Está usted de acuerdo con la finalidad de una educación tributaria?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

14 ¿Está usted de acuerdo con que tiene una buena educación tributaria?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

15 ¿Está de acuerdo usted con que es importante una correcta educación para el cumplimiento tributario?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

16 ¿Está usted de acuerdo con los valores que se fundamenta el cumplimiento tributario?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

17 ¿Está usted de acuerdo con que la exigencia moral interviene para el cumplimiento tributario?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

18 ¿Está usted de acuerdo con que a falta de exigencia y conducta tributaria no hay cumplimiento tributario?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

19 ¿Está de acuerdo usted con su conducta para una buena cultura tributaria?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

20 ¿Está de acuerdo usted que para tener una buena conducta tributaria deben tener alguna exigencia de parte de SUNAT?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ninguno
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

## Anexo 4: Validación de instrumentos



### Ficha de Validación por Criterio de Experto

#### 1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Meza Candia Julio Casimiro  
 1.2. Grado académico / mención : Magister en Administración de la educación  
 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : DNI N° 08060049; número de celular 992732840  
 1.4. Cargo e institución donde labora: Docente en la Escpogra PNP  
 1.5. Autor(es) del instrumento : Casapino Barrionuevo Yedali Miluska  
 1.6. Lugar y fecha : El Agustino, 13 de agosto del 2022

#### 2. Aspectos de la Evaluación

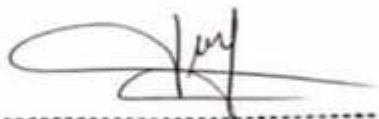

Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Aceptable 3	Bueno 5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.		X	
4. Organización	Presentación ordenada.		X	
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			X
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.		X	
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Conteo total de marcas		A	B	C

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{1 \times 0 + 3 \times 3 + 7 \times 5}{50} = 0.88$$

#### 3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

#### 4. Recomendaciones: Aplicable

  
 -----  
 Mg. JULIO MEZA CANDIA  
 PROFESOR  
 CPe 0532155



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

CUSCO, 25 DE JULIO DEL 2022

SEÑOR

CONTADOR MGTR. MARCELINO QUISPE

ASUNTO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

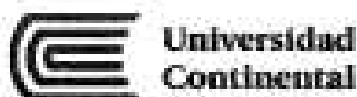
Tengo a bien dirigirme a usted a fin de hacerle llegar por intermedio del presente el instrumento "Cuestionario de encuesta", para su respectiva validación, correspondiente al trabajo de investigación Titulado "La Cultura Tributaria y el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Departamento de Cusco, Provincia de Cusco del Distrito de Wánchaq, Año 2021"

Segura de contar con su valioso aporte académico que enriquecerá la investigación, hago propicio y extensivo mi más sincero saludo.

*Marcelino Quispe*  
CPCO. Mg. Marcelino Quispe Yucra  
Punt. 6  
F. 30/07/22

ATENTAMENTE,

BCH. YEDALI MILUSKA CASAPINO BARRIONUEVO



Universidad  
Continental

Ficha de Validación por Criterio de Experto

1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Quepe Yorio Marcelino
- 1.2. Grado académico / mención : Contador Público Colegiado - Magister
- 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : 91255768 / 996485003
- 1.4. Cargo e institución donde labora: Jef. de Contabilidad en UNIQ
- 1.5. Autor(es) del instrumento : Yordi Milucko Campino Barrantuevo
- 1.6. Lugar y fecha : Quillabamba, 03 de Agosto del 2022

2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Aceptable 3	Buena 5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.		X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
4. Organización	Presentación ordenada.			X
5. Suficiencia	Cubre aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.		X	
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			X
7. Consistencia	Permite conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.		X	
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.		X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Cuentos total de marcas		A	B	C
		0	4	6

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{1 \times 0 + 3 \times 4 + 5 \times 6}{50} = \frac{42}{50} = 0.84$$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 - 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 - 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 - 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 - 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones

Yordi Milucko Campino Barrantuevo  
FCC, Mg. Marcelino Quepe Yorio

Firma del Experto

DNI. N° 47423464

## Validación de juicio de expertos



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

CUSCO, 25 DE JULIO DEL 2022

SEÑOR

CONTADOR MSTR. OCTAVIO TITO

ASUNTO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de hacerle llegar por intermedio del presente el instrumento "Cuestionario de encuesta", para su respectiva validación, correspondiente al trabajo de investigación Titledo "La Cultura Tributaria y el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Departamento de Cusco, Provincia de Cusco del Distrito de Wánchaq, Año 2021"

Seguro de contar con su valioso aporte académico que enriquecerá la investigación, hago propicio y extensivo mi más sincero saludo.

ATENTAMENTE,

BCH. YEDALI MILUSKA CASAPINO BARRIONUEVO

Recibido  
 25/07/22  
 OCTAVIO TITO  
 17467396  
 0911 300 78 13

## Anexo 11: Estimación de cumplimiento

Tabla 15

### *Estimación de Cumplimiento*

Pago Anual De Mypes (500 Comerciantes)	Pago Anual De Nrus (500 Comerciantes)	Porcentaje De Estimado De Cumplimiento
<p>Pago del IR en caso no superen las 300 UIT es el 1% anual. Y en caso superen las 300 UIT hasta 1700 UIT pagan el 1.5%</p>	<p>En caso lleguen a tener ingresos o compras hasta S/ 5, 000.00 sería un total de S/120 000.00 por el total de comerciantes</p> <p>Y en caso lleguen a tener ingresos o compras hasta S/ 8,000.00 sería un total de S/ 300,000.00</p>	<p>Cabe mencionar que según resultados obtenidos y según la población de comerciantes estimados se obtiene un 33% de comerciantes son deficientes con el pago de impuestos.</p>



**Otros: Fotos tomadas en el terreno donde se aplicó los instrumentos de medición.**

**Foto1**

*Puerta principal de la feria del Altiplano ingreso por la Av. La Cultura*



**Foto 2**

*Feria del Altiplano del distrito de Wánchaq*



Foto 3

*Encuesta a comerciante de la feria del Altiplano del distrito de Wánchaq*



Foto 4

*Encuesta en la feria de la plaza Túpac Amaru*

